

Cuentas Anuales 2005



upct



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Secretaría General

**MARÍA DEL MAR ANDREU MARTÍ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL
PRESENTE ESCRITO**

CERTIFICO:

Que el Consejo de Gobierno aprobó, en su sesión de 24 de julio de 2006, las Cuentas Anuales de la UPCT del año 2005 y las cuentas de la Fundación para el Progreso Científico y Tecnológico de la UPCT del año 2005, que se adjuntan.

Se advierte, de acuerdo con el art. 27.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el Acta del citado Consejo de Gobierno está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos que sean oportunos, expido el presente certificado en Cartagena el día veinticuatro de julio de 2006.



Fechos Allend Almar



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Consejo Social

GONZALO WANDOSELL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, CON DNI N°-22959961G, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

CERTIFICA:

Que según consulta del borrador del acta del Pleno del Consejo Social, celebrado el veinticinco de julio de dos mil seis, se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Cartagena, numeradas de la 1 a la 234 y un anexo, todas ellas firmadas por D. Ignacio Segado Segado, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Se advierte, de acuerdo con el artículo 27.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, "De Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común", que el acta del citado Pleno del Consejo Social está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido, firmo y sello el presente certificado en Cartagena, a veintiséis de julio de dos mil seis.



Fdo. Juan José Pedreño Muñoz-Delgado



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

IGNACIO SEGADO SEGADO CON N.I.F.: 22.964.092-H, EN SU CALIDAD DE VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, DE LA QUE ES RECTOR EL EXCMO. SR. D. FÉLIX FAURA MATEU, EXTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, A LOS EFECTOS DE:

Hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA hasta el fin del ejercicio 2005 han sido fielmente reflejadas en las presentes Cuentas Anuales.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, firmo la presente diligencia en Cartagena, a 26 de julio de 2006.

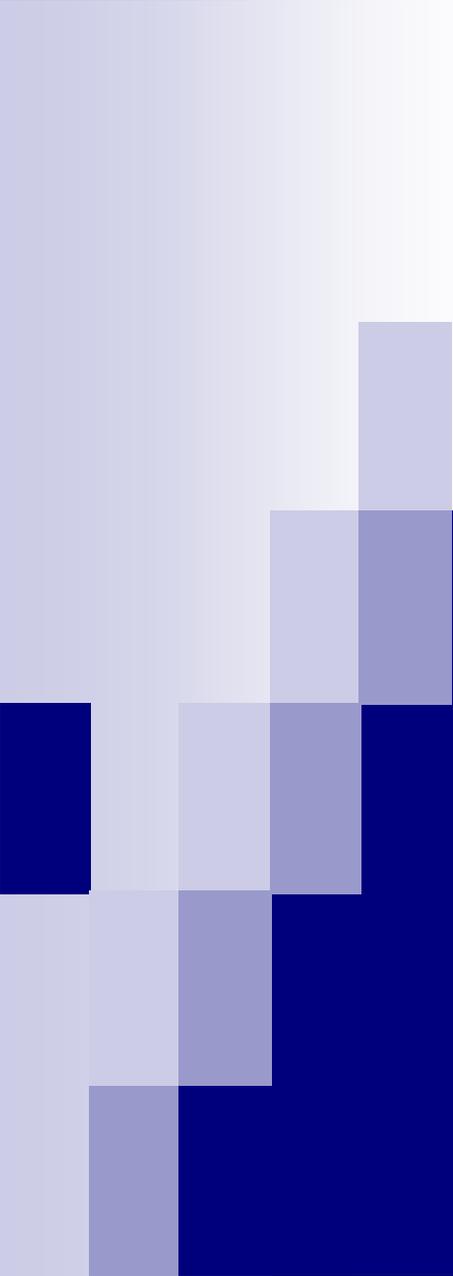
EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
E INFRAESTRUCTURAS


Ignacio Segado Segado

ÍNDICE

Introducción	4
A) Balance de situación.....	20
B) Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	22
C) Estado de liquidación del Presupuesto	24
C.1) Liquidación del Presupuesto de Gastos	25
C.2) Liquidación del Presupuesto de Ingresos	54
C.4) Resultado Presupuestario.....	59
C) Memoria	61
D.1) Organización.....	62
D.1.A) Bases de presentación.....	69
D.1.B) Principios contables y normas de valoración	71
D.1.C) Conciliación del saldo presupuestario.....	80
D.2) Estado Operativo.....	83
D.3) Información de carácter financiero	90
D.3.1) Cuadro de Financiación	91
D.3.2) Remanente de Tesorería.....	95
D.3.3) Estado de la Tesorería	97
D.4) Información sobre la ejecución de los gastos públicos:	99
D.4.1) Modificaciones de crédito.....	100
D.4.2) Remanentes de crédito.....	113
D.4.3) Clasificación funcional del gasto	123
D.4.4) Ejecución de proyectos de inversión	126
D.4.5) Contratación administrativa	129
D.4.5.A) Estado de procedimientos y formas de adjudicación.....	130
D.4.5.B) Cuadro de estado de situación de los contratos.....	132
D.4.5.C) Relación de adjudicatarios con volumen de contratación superior al 5% del total	134
D.4.6) Transferencias y subvenciones concedidas	136
D.4.6.A) Estado de transferencias y subv. de corrientes concedidas....	137
D.4.7) Convenios	140
D.4.8) Personal	148
D.4.11) Obligaciones de presupuestos cerrados	150
D.4.12) Compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores	157
D.5) Información sobre la ejecución de los ingresos públicos.....	159
D.5.1) Proceso de gestión de los ingresos públicos	160
D.5.1.A) Derechos presupuestarios reconocidos netos.....	161
D.5.1.A1) Derechos presupuestarios reconocidos.....	168
D.5.1.A2) Anulación de derechos presupuestarios.....	174
D.5.1.B) Recaudación neta.....	182
D.5.2) Devoluciones de ingresos.....	189
D.5.3) Transferencias y subvenciones recibidas.....	193
D.5.3.A) Estado de transferencias y subv. de corrientes recibidas.....	194
D.5.3.B) Estado de transferencias y subv. capital recibidas	197
D.5.4) Tasas, precios públicos y precios privados.....	199
D.5.5) Aplicación del remanente de tesorería	202

D.5.6)	<i>Derechos a cobrar de presupuestos cerrados</i>	204
D.5.6.A)	De los derechos a cobrar netos	205
D.5.6.B)	De los derechos recaudados, cancelados y ptes. de cobro	211
D.5.7)	<i>Compromisos de ingresos con cargo a ejercicios posteriores</i>	217
D.7)	Inmovilizado no financiero	219
D.8)	Inversiones no financieras	223
D.9)	Endeudamiento	225
D.11)	Estado de operaciones no presupuestarias.....	230
D.11.1)	<i>Deudores no presupuestarios</i>	231
D.11.2)	<i>Acreedores no presupuestarios</i>	233



introducción

INTRODUCCIÓN

Las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Cartagena correspondientes al ejercicio 2005 han sido elaboradas de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la demás legislación que sea aplicable. Dichas Cuentas están comprendidas por cuatro estados: Balance de Situación a 31 de diciembre de 2005, Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, Estado de Liquidación del Presupuesto y Memoria; esta última recoge información complementaria de carácter económico-patrimonial, así como magnitudes y otra información de carácter presupuestario. Las Cuentas, han sido elaboradas por la Unidad de Asuntos Económicos bajo la supervisión directa del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos y Gerencia.

Como nota destacada del pasado ejercicio podemos subrayar la aprobación mediante Decreto 111/2005 de 30 de septiembre de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, que sustituyen a la Normativa Provisional que junto a la Ley de Creación del 98 conformaban el marco jurídico de la institución hasta este momento. De esta manera finaliza definitivamente el periodo de transición iniciado con la creación de la Universidad allá por octubre del 98 equiparándose al resto de Universidades Públicas.

Desde el punto de vista económico-financiero y contable el elemento más destacado de las presentes Cuentas lo constituye sin duda el ajuste efectuado en el inmovilizado de la Universidad. Tal y como detalladamente se explica en la Memoria, se han incorporado definitivamente los bienes muebles que fueron transferidos por la Universidad de Murcia en 1999, integrando coherentemente la información recogida en las Cuentas Anuales con aquella que existe en el inventario de la institución. A su vez se ha aprovechado para llevar a efecto algunos ajustes de menor importancia en los bienes inmuebles, continuación de los efectuados en ejercicios anteriores.

Otro aspecto también relevante y que resulta preciso subrayar en esta introducción lo constituye la dotación de una provisión para riesgos y gastos al objeto de atender las previsibles obligaciones que en el futuro se derivarán del régimen de ayudas sociales existente en la Universidad en relación con los premios de jubilación de sus trabajadores. La regularización de los derechos adquiridos ha obligado a dotar con carácter extraordinario 2,09 millones de euros, que junto a los 0,33 millones correspondiente al ejercicio, ha contribuido decisivamente a que el resultado económico-patrimonial arroje un considerable desahorro.

Analizamos a continuación cada uno de los estados que componen las Cuentas Anuales 2005 de la Universidad Politécnica de Cartagena.

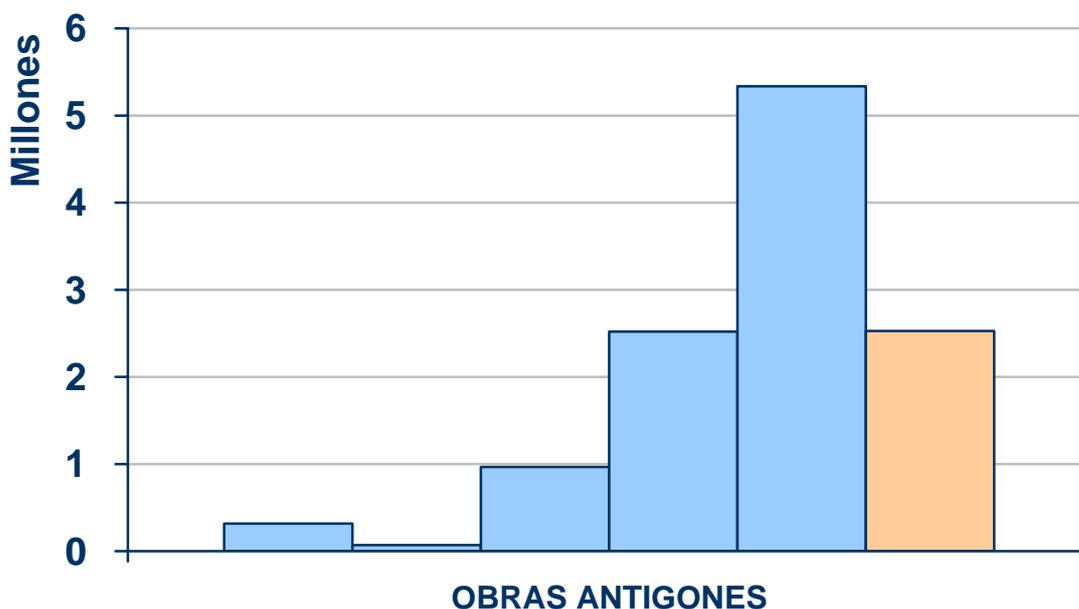
1. Balance de Situación.

Tal y como anunciábamos en la Introducción, la nota más destacada del pasado ejercicio en el Balance la constituye la regularización efectuada en los bienes muebles e inmuebles. Dado que en la Memoria se explica detalladamente las operaciones efectuadas nos remitimos a dicho documento.

Sin perjuicio de lo anterior, es oportuno resaltar que la Universidad sigue inmersa en una etapa inversora con importantes actuaciones tanto en materia de construcción de nuevas instalaciones como de dotación de equipamientos

INTRODUCCIÓN

La Universidad ha seguido invirtiendo en la rehabilitación del Cuartel de Antiguones, se reconocieron obligaciones en este proyecto por 2,5 millones de euros y el presupuesto total supera los 12 millones, finalizando la construcción a principios de 2006. También destaca la construcción del edificio que albergará, entre otros servicios, el SAIT, que ha sumado una inversión de 1 millón de euros; también ha continuado la rehabilitación de la Escuela de Agrónomos que ha recibido 0,523 millones de euros. El resto de proyectos de inversión son de envergadura menor y su detalle lo encontramos en la Memoria. Como novedad, en el pasado ejercicio se iniciaron los trámites del proyecto más emblemático de los próximos años, la construcción de la nueva Facultad de Ciencias de la Empresa en las instalaciones del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería que ha sido cedido por el Ministerio de Defensa mediante Convenio suscrito al efecto.



En inversiones financieras permanentes hemos recogido las nuevas acciones donadas por el Banco de Santander del portal Universia y cuya depreciación ha obligado a dotar la oportuna provisión.

En cuanto al activo circulante, el pasado ejercicio destacábamos la considerable reducción del saldo de deudores presupuestarios lo que había permitido mejorar la situación financiera, en 2005 la situación se mantiene en términos similares y el saldo tiene como principal componente a la Comunidad Autónoma. Por el contrario han aumentado los deudores no presupuestarios como consecuencia fundamentalmente de la anulación de los derechos de matrícula por fraccionamiento o aplazamiento que, de acuerdo con la normativa contable, se registran en esta partida una vez anulados presupuestariamente.

Finalmente y por lo que al activo se refiere, destacamos el importante volumen de fondos líquidos a final de ejercicio, la formalización del préstamo a largo plazo con el BBVA que ha sustituido a las pólizas suscritas ha contribuido a la obtención de dichas cifras.

Por el lado del pasivo y en cuanto al patrimonio se refiere, hemos reflejado, en el marco de la regularización de bienes inmuebles de los últimos ejercicios, la cesión efectuada en 1999 y complementada el pasado ejercicio de la Finca Tomás Ferro, cuyo importe, según la valoración

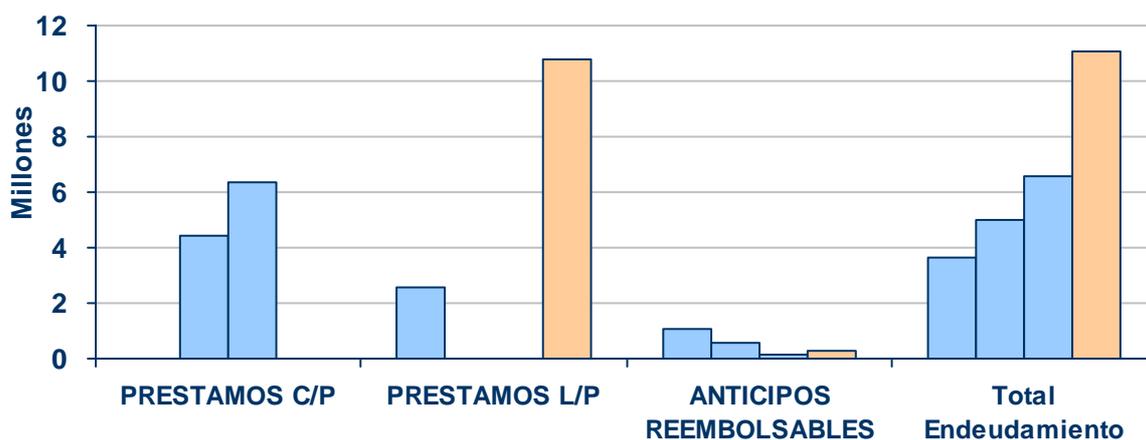
INTRODUCCIÓN

venal efectuada, corregida oportunamente de conformidad con las normas contables, asciende a algo más de 1,5 millones de euros, registrándose como “Patrimonio recibido en cesión”.

De la misma manera y por razones idénticas hemos reflejado la cesión, en este caso por la Universidad, de las instalaciones y equipamientos efectuados a FEID por importe de 0,229 millones de euros.

En resultados del ejercicio, aunque su valoración se realiza en el estado siguiente, simplemente comentar que recogemos las pérdidas que han caracterizado 2005 frente a los ejercicios anteriores, minorando el caudal acumulado en los últimos años de continuo ahorro.

En cuanto a las deudas, el efecto de la conversión de las pólizas que la Universidad tenía suscritas con las entidades Cajamurcia y CAM por importe conjunto de 10,818 millones de euros en un préstamo a largo plazo, debidamente autorizado por la Comunidad Autónoma en el marco del Plan de Saneamiento y de cuya amortización se hace cargo mediante el oportuno Convenio, dicha conversión ha supuesto el aumento del epígrafe correspondiente a deudas a largo plazo y una disminución del endeudamiento a corto plazo.



En cuanto al resto del endeudamiento, continúa su proceso de amortización, tanto de los préstamos contratados con el Banco de Santander como de los anticipos reembolsables del Ministerio de Educación y Ciencia.

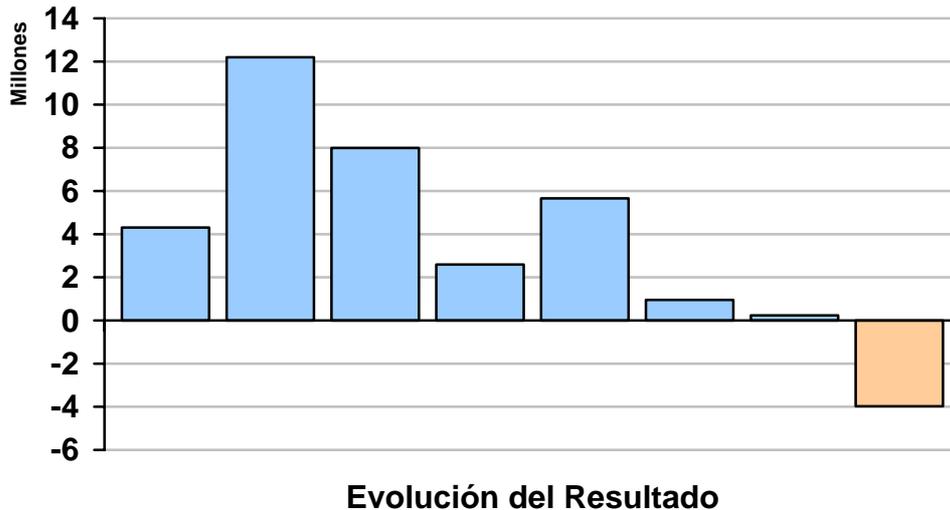
Como novedad y dentro del proceso de mejora continua y de adecuación de la contabilidad a las exigencias derivadas de la aplicación de los principios contables públicos, hemos periodificado los intereses devengados y no abonados derivados de los préstamos que hemos comentado.

Finalmente, una breve referencia al resto de ajustes por periodificación, cuyo incremento deriva de la aplicación de una de las recomendaciones de los informes de auditoría, que aconsejaban la aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos a los ingresos derivados de la actividad investigadora de tal manera que los ingresos coincidan con la corriente real de ingresos y gastos. Si el año pasado regularizamos los contratos formalizados al amparo del artículo 83, este año hemos continuado con los ingresos derivados de proyectos subvencionados, todo ello no pretende sino cumplir con el principio fundamental de imagen fiel y que las cuentas presentadas reflejen la realidad de la situación económica financiera de la entidad.

INTRODUCCIÓN

2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

El resultado del ejercicio constituye una de las notas más destacadas del documento que presentamos. El importante nivel de desahorro alcanzado caracteriza sin duda las presentes Cuentas. Sin embargo, las causas de su existencia, puramente coyunturales, rebajan la trascendencia del análisis que de otro modo procedería efectuar.



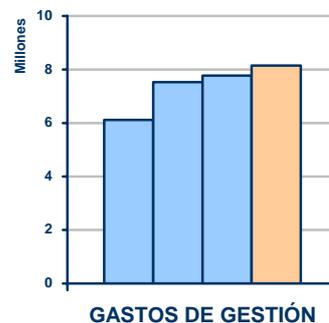
En cualquier caso, es preciso entender esta cifra en toda su extensión. Aunque aparentemente existe una similitud en su forma de obtención entre la cifra del ahorro y el beneficio de las empresas privadas, ambas magnitudes no son idénticas. El ahorro o desahorro obtenido, sin perjuicio de un análisis más detallado, tiene un componente fundamental cual es la contabilización como ingreso del ejercicio de la subvención de capital cuyo destino está afectado a la realización de inversiones que sólo a través de la amortización se computan como gasto. Por tanto en el futuro, una vez superados los efectos de las regularizaciones del 2005 y conforme disminuya el ritmo inversor y las subvenciones de esta naturaleza que percibimos, la situación de desahorro acompañará probablemente las cuentas de los próximos ejercicios.

Dejando de un lado la puntualización realizada, y comenzando por el lado de los gastos, podemos destacar los siguientes aspectos:

- El continuo incremento en los gastos de personal. En términos absolutos el incremento ha sido de 1,76 millones de euros, lo que representa un 7,7% de crecimiento con respecto a 2004. Similar tanto en términos globales como en porcentaje al pasado ejercicio. En estos gastos se incluyen los derivados de proyectos de investigación que gozan de una financiación afectada, por lo que no todos se financian con cargo a la subvención que para tal fin entrega la Comunidad Autónoma.
- La estabilización en el crecimiento de los gastos de gestión, que crecen 0,375 millones de euros (4,8%); en el 2003 el crecimiento había sido del 23%. En cualquier caso, al igual que el pasado año, superan los ingresos procedentes de prestaciones de servicios.

INTRODUCCIÓN

- Aumentan los gastos financieros a pesar del avance de la amortización de los préstamos suscritos con el Santander que no han compensado la mayor utilización que en 2005 se efectuó del crédito a corto plazo vía póliza de crédito. Es preciso recordar que la conversión en deudas a largo plazo tuvo lugar en diciembre de 2005.
- Disminución de los gastos derivados de transferencias y subvenciones, motivada fundamentalmente por la asunción por la Universidad de los trabajadores de la Finca Tomás Ferro, dejando de abonar la oportuna transferencia a la Fundación propietaria de la citada Finca.
- Las importantes pérdidas y gastos extraordinarios, sobre todo de ejercicios anteriores, derivadas de los citados procesos de regularización tanto de las ayudas sociales como del inmovilizado, cuya cuantía condicionan decisivamente el resultado final.

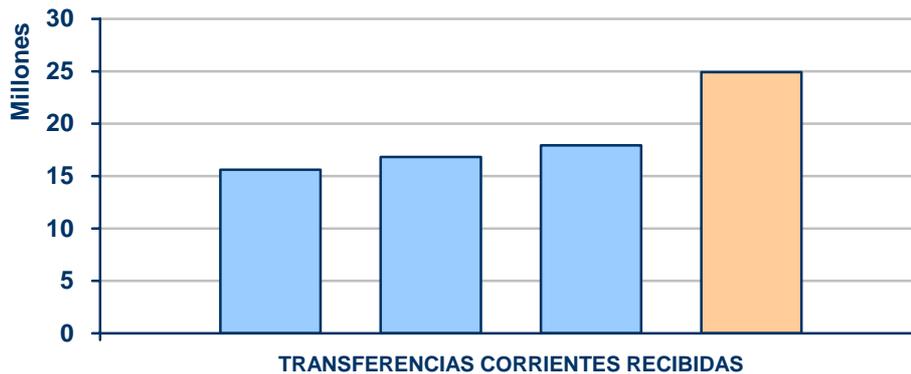


Respecto de los ingresos podemos asimismo destacar los siguientes aspectos:

- Moderado incremento de los ingresos por prestación de servicios (2,6%), frente a la disminución, también moderada, del pasado ejercicio. En la liquidación del presupuesto tendremos la oportunidad de analizar los factores que confirman el cambio de tendencia que preocupantemente mostraban las cuentas del pasado ejercicio, si bien la cifra no alcanza aun los 7 millones de euros. En cualquier caso, la situación no deja de ser preocupante cuando tal y como hemos señalado al hablar de los gastos, los derivados de los servicios exteriores, crecen en mayor proporción.
- El importante incremento, si bien matizado por su escasa importancia relativa, que muestra la partida otros ingresos de gestión ordinaria que duplican los del ejercicio anterior, motivado por el mayor rendimiento obtenido de las concesiones y el arrendamiento de espacios fundamentalmente.
- Un incremento muy importante de las subvenciones percibidas, sobre todo las destinadas a cubrir los gastos de personal.

De todo lo anterior podemos concluir que en cuanto a los ingresos se refiere, el incremento es prácticamente general en todas las partidas, si bien con distinta intensidad, destacando por encima de todas ellas las transferencias corrientes que para el funcionamiento ordinario percibe la Universidad procedente de la Comunidad Autónoma, que viene a consolidar y garantizar sobre todo los gastos de personal. En cuanto a los gastos, continúan bajo control los gastos corrientes un año más con crecimientos moderados, frente al crecimiento que muestran los gastos de personal.

INTRODUCCIÓN



3. Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto es, sin duda alguna, el documento más importante de las Cuentas Anuales. El presupuesto de la Universidad es el elemento nuclear en torno al cual gira toda la actividad económica de la misma. En él se fijan las actuaciones que está previsto realizar, los objetivos que se pretenden alcanzar, la priorización de los mismos.... Por consiguiente, su liquidación nos permite analizar, precisamente, la consecución o no de esos objetivos, las desviaciones habidas, las causas de las mismas y las medidas a adoptar que eviten la repetición de los fallos o errores del pasado.

PRESUPUESTO DE GASTOS

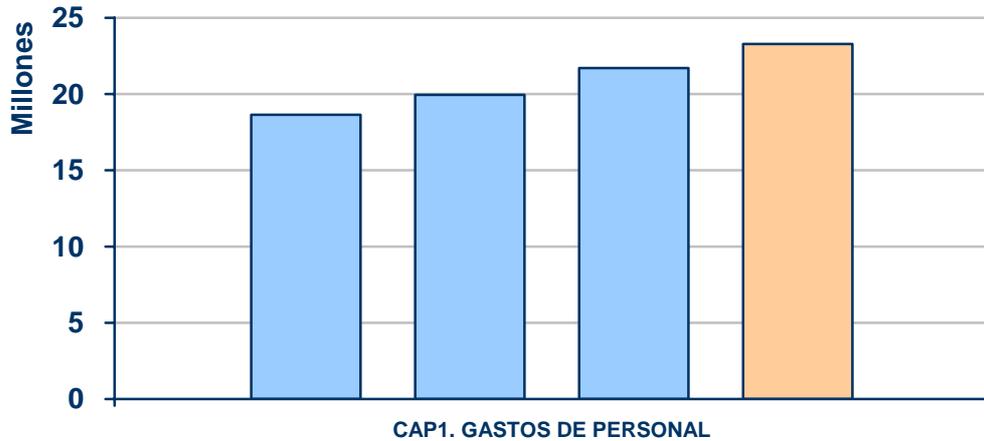
Un indicador fundamental a la hora de analizar la bondad en la ejecución de un presupuesto de gastos es, sin duda alguna, el grado o porcentaje de ejecución. Un alto porcentaje indicará, evidentemente, una eficaz gestión de los recursos, por el contrario, una escasa ejecución obligará a replantearse tanto el escenario que sirvió de justificación a la dotación de presupuesto, como los objetivos a obtener y los medios para su consecución. Efectuaremos el análisis estudiando cada uno de los capítulos que conforman el presupuesto de gastos.

No obstante como nota esencial de la presente liquidación podemos subrayar que, al igual que el pasado ejercicio, los derechos reconocidos han superado las obligaciones, lo cual y sin perjuicio de un estudio más detallado sobre el equilibrio de las distintas partidas, resulta positivo. Además dicho equilibrio o superávit se ha obtenido una vez deducida la incidencia de los capítulos VIII y IX de activos y pasivos financieros respectivamente.

Capítulo I. Gastos de Personal.

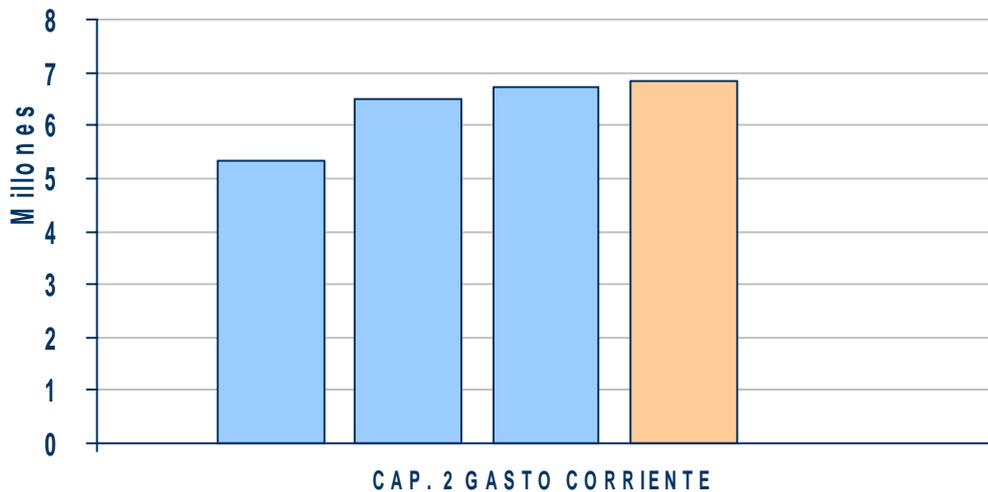
El pasado ejercicio mostrábamos nuestra preocupación al constatar que frente a la moderación en el crecimiento de los gastos de personal que se atisbaba en 2003, en 2004 se rompía la tendencia y crecía a ritmos superiores al ejercicio anterior. En 2005 nos encontramos en una situación similar con un crecimiento de 7,3% respecto al ejercicio anterior.

INTRODUCCIÓN



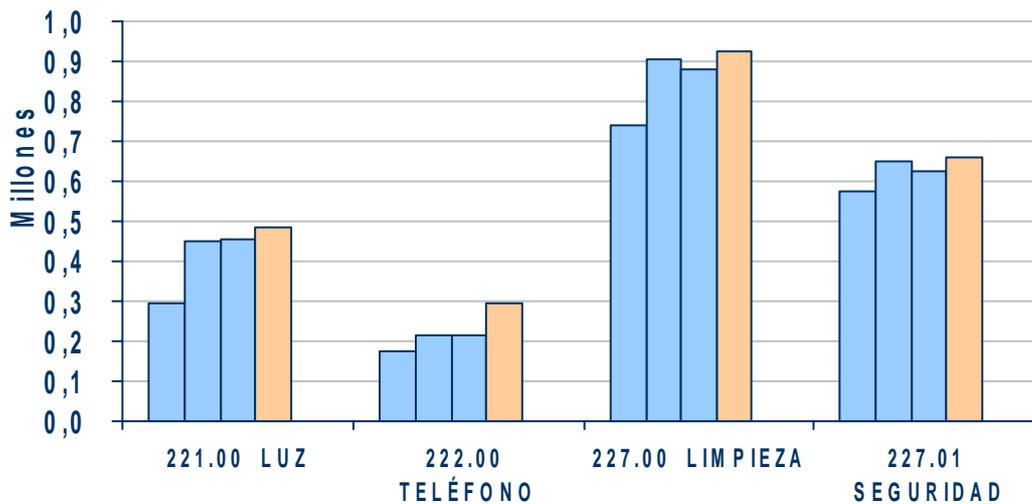
Capítulo II. Gastos corrientes.

Esta partida presenta unas obligaciones reconocidas a 31 de diciembre que superan los 6,8 millones de euros, un 1,9% superiores a 2004, que junto al moderado crecimiento del pasado ejercicio (3,2%) consolidan la estrategia marcada por la dirección de la Universidad frente a crecimientos de más del 20% de ejercicios anteriores. Suponen por tanto un 12,5% del total de obligaciones reconocidas frente al 14% de 2004. Tal y como apuntábamos en ejercicios anteriores, la evolución de esta partida resulta determinante y su control de importancia estratégica. Por tanto los resultados han puesto de manifiesto que el trabajo realizado a lo largo del ejercicio ha sido positivo y resulta esperanzador si tenemos en cuenta la inminente firma del nuevo Acuerdo de Financiación que permitirá abordar planteamientos más ambiciosos.



En cuanto a los conceptos de mayor peso en el gasto corriente, un año más los servicios externos limpieza y seguridad, con crecimientos moderados a pesar de la puesta en marcha de nuevas instalaciones, ocupan un lugar primordial así como los gastos de reparaciones y mantenimiento, suministros y comunicaciones. A resaltar el incremento de algunas partidas, por ejemplo, los gastos de teléfono, que con un crecimiento del 37% se alejan mucho de la senda marcada por el resto de partidas.

INTRODUCCIÓN



Capítulo III. Gastos Financieros

La Universidad a 31 de diciembre mantenía diversas posiciones deudoras con las entidades financieras. En concreto, mantiene dos préstamos formalizados con el Banco de Santander por 10.818.217,87 y 3.005.060,52 euros, cuyos intereses y devolución de principal, de acuerdo con los convenios suscritos al respecto con la Comunidad Autónoma, son reintegrados íntegramente por la misma, previa justificación documental por parte de la UPCT del importe abonado en el citado concepto. Además, la Universidad formalizó en diciembre pasado la conversión de las dos pólizas de crédito que tenía suscritas por importe global de 10.818.217,87 euros, distribuidas a partes iguales entre la Caja de Ahorros del Mediterráneo y Cajamurcia, en un préstamo a largo plazo cuyo principal es reintegrado a la Universidad por la Comunidad Autónoma, no así los intereses del mismo que corren a cargo de los presupuestos de la Universidad.

La mayor disposición de las pólizas en el pasado ejercicio, han determinado el crecimiento en los gastos financieros, no compensado por la menor carga financiera derivada de los préstamos suscritos con el Banco de Santander.

Sin embargo existe una diferencia sustancial entre ambos conceptos, puesto que mientras los gastos derivados de los préstamos, recordemos cada año menores, son reintegrados íntegramente por la Comunidad Autónoma, los derivados de las pólizas suscritas y el préstamo que las sustituye, los financia íntegramente la Universidad con sus recursos propios.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes.

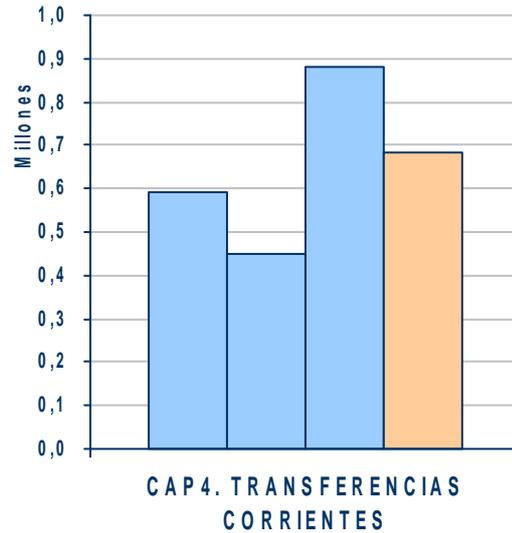
Sin duda alguna una de las notas destacadas de la liquidación del presupuesto de 2005 ha sido la disminución de los gastos imputados a este capítulo, motivado, tal y como ya hemos comentado en la cuenta de resultados, por la nueva situación de la Finca Tomás Ferro tras el Convenio firmado entre la Universidad y la Fundación propietaria de los terrenos.

En cuanto al resto de conceptos, oportuno es subrayar que no todas las ayudas entregadas son financiadas con recursos propios sino que es habitual la afectación de ingresos

INTRODUCCIÓN

para estos fines provenientes de instituciones que colaboran con la Universidad, así, entre otras, las prácticas de empresas o el programa Sócrates-Erasmus.

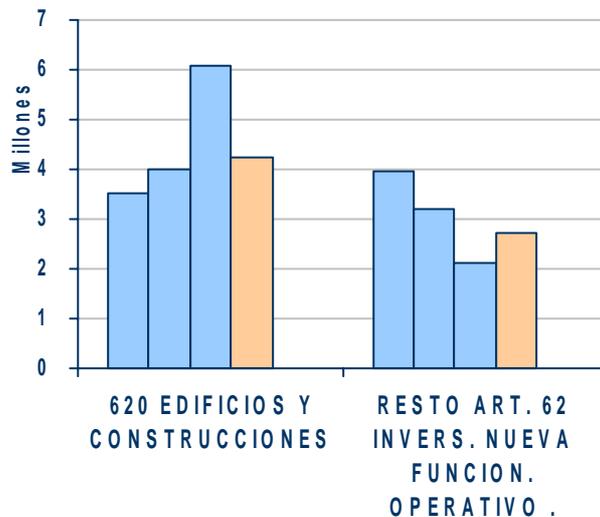
En la Memoria de las presentes Cuentas, se contiene información completa de todas las ayudas abonadas con cargo al presente capítulo



Capítulo VI. Inversiones Reales

El Capítulo de Inversiones recoge tanto las actuaciones que en materia de dotación de infraestructuras, ya sea en edificios o en equipamiento docente e investigador, se desarrollan, como la actividad investigadora que realiza la Universidad.

En la Memoria recogemos información detallada de todos los proyectos de inversión que la Universidad ha ejecutado en el pasado ejercicio y las previsiones para el presente.



INTRODUCCIÓN

En cuanto a la liquidación del presente capítulo destaca, al igual que en anteriores ejercicios, el importante remanente de crédito acumulado a 31 de diciembre. La partida fundamental que compone el mismo es el proyecto de rehabilitación del Cuartel de Antiguones.

También es necesario subrayar el alto volumen de inversiones realizadas en conjunto. Se han reconocido obligaciones por más de 11.2 millones de euros, lo que supone una disminución del 18% con respecto al pasado ejercicio.

Además, a diferencia del pasado ejercicio en el que destacábamos que las inversiones comprometidas superaban ampliamente las obligaciones reconocidas y ello aseguraba nuevas inversiones, en este año, los citados compromisos apenas superan en 0,61 millones los gastos, lo cual parece indicar que nos encontramos al final de una fase inversora y que nuevos proyectos, aun no formalizados retomarán el protagonismo en los próximos años.

Capítulos VIII y IX. Activos y Pasivos Financieros

Estos capítulos recogen las operaciones financieras efectuadas, de esta manera, el capítulo VIII registra los anticipos de nómina al personal concedidos y pendientes de reintegro a 31 de diciembre.

Por su parte, en el Capítulo IX recogemos la anualidad correspondiente a la amortización de los préstamos contraídos, la devolución de las fianzas recibidas y la devolución asimismo de los anticipos reembolsables concedidos en ejercicios anteriores por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. También se recogen, con particular relevancia en el presente ejercicio, la cancelación de las pólizas de crédito.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A diferencia del presupuesto de gastos, en el que los importes consignados tienen carácter vinculante y representan de algún modo el volumen máximo de gastos autorizados con su aprobación, incurriendo en nulidad aquellas actuaciones administrativas que conlleven gasto sin la preceptiva consignación presupuestaria, en el presupuesto de ingresos, las cifras contenidas no son más que meras previsiones sin carácter vinculante.

En una primera aproximación podemos destacar que el volumen global de derechos reconocidos ha sido superior en algo más de 10 millones de euros al ejercicio anterior. Esta evolución, a priori positiva, precisa de una aclaración para posicionarla en su auténtica dimensión. Es decir, tanto el pasado ejercicio como el actual contienen acontecimientos o situaciones excepcionales que conviene tener en cuenta para efectuar un estudio de magnitudes comparables que no distorsionen la realidad. En este sentido, en 2004 los derechos reconocidos derivados de las pólizas ascendieron a 6,5 millones de euros, mientras que en 2005, los derechos reconocidos de la conversión de dichas pólizas en un préstamo a largo plazo ascendieron a 10,8 millones de euros. Es evidente que dichos ingresos no tienen vocación de continuidad por lo que deberemos centrar nuestro análisis en el resto de magnitudes.

Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Los derechos reconocidos en este epígrafe han quedado ligeramente por debajo de las previsiones iniciales y más lejos de las definitivas en algo más 1,72 millones de euros. Se han

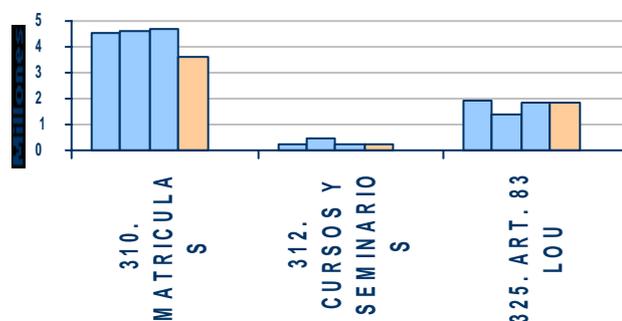
INTRODUCCIÓN

reconocido derechos por un importe total de 6,67 millones de euros, lo que supone una disminución del 12% respecto al ejercicio 2004. Sin embargo dicha disminución tiene un motivo justificado cual es el cambio de criterio en la imputación de los ingresos derivados de matrículas que hemos adoptado siguiendo las recomendaciones de la empresa auditora y en cumplimiento de los principios y normas contables.

Tal y como explicamos en la Memoria, dicho cambio ha consistido en anular los derechos por matrículas que han sido aplazados o fraccionados al ejercicio siguiente, ejercicio en el que se efectuará la imputación. Dicho cambio supone lógicamente menores ingresos este ejercicio y mayores el próximo.

Pese a lo anterior continúan como partidas más destacadas, los precios públicos por matrículas y los ingresos derivados de la actividad investigadora articulada a través de los contratos formalizados al amparo del artículo 83 de la LOU.

Respecto de los ingresos por matrículas, los derechos reconocidos han ascendido a 3,587 millones de euros lo que supone una disminución del 23% con respecto al ejercicio anterior, frente al incremento del 1,1% de 2004.



La otra gran partida de este capítulo, los ingresos derivados de contratos art.83, han superado los 1,88 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,3% con respecto al pasado ejercicio. Es preciso recordar que el 2004 ya habían crecido mucho respecto al ejercicio anterior, con lo que las cifras de este año vienen a consolidar la trayectoria iniciada en 2004.

Las dos partidas analizadas conforman sin lugar a dudas la principal fuente de recursos que la Universidad tiene para su autofinanciación. Sin embargo, no podemos ser demasiado optimistas de cara al futuro, puesto que las matrículas, que por volumen tienen una importancia superior, tiene un comportamiento estable o ligeramente decreciente (si eliminamos los ajustes coyunturales del presente ejercicio) y los ingresos derivados del artículo 83 que son, sin duda alguna, más dinámicos y tienen una mejor proyección, el porcentaje destinado a financiar los gastos generales apenas si tienen relevancia en el cómputo global.

Por ello, teniendo en cuenta lo comentado al analizar los gastos corrientes y la necesidad de autofinanciación de los mismos, si de las dos partidas que conforman el motor financiero de la Universidad, deducimos que, la primera se encuentra estancada y la segunda globalmente tiene una reducidísima trascendencia, el control de los gastos autofinanciables adquiere, como intuíamos, importancia vital para el futuro de la Universidad.

El resto de partidas del presente capítulo tiene importancia menor y su evolución resulta dispar, con predominio de aquellas que presentan un moderado crecimiento.

Finalmente apuntar como dato positivo, que ha mejorado la gestión de cobro de las facturas emitidas por prestación de servicios que se encuentran pendientes de cobro a final de ejercicio, reduciendo, aunque moderadamente, el saldo a dicha fecha.

INTRODUCCIÓN

Capítulo IV. Transferencias Corrientes

En este Capítulo registramos como partida más destacada la subvención nominativa para gastos de personal que entrega la Comunidad Autónoma. En este caso, las diferencias entre previsiones iniciales y definitivas son escasas, así como muy elevado el nivel de ejecución; en este ejercicio a diferencia del anterior apenas quedaban subvenciones pendientes de cobro al final de año.

El incremento de estos ingresos con respecto al pasado año ha sido espectacular, de casi un 40% que dada además la envergadura y la proporción sobre el total de ingresos, ha constituido el auténtico pulmón que ha permitido arrojar unos resultados finales positivos en la liquidación del presupuesto. La asunción por la Comunidad Autónoma de los gastos de personal de conformidad con la Ley de Universidades de la Región de Murcia ha permitido situar en otra dimensión económica a la institución.

Capítulo V. Ingresos Patrimoniales

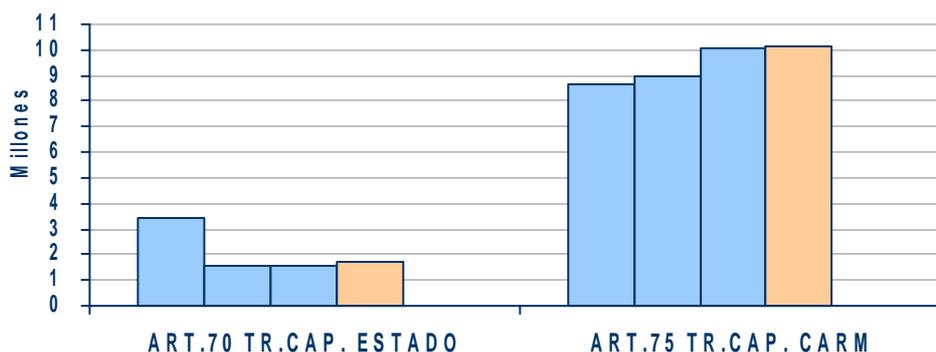
En ingresos patrimoniales hemos recogido los ingresos generados en concepto de intereses por los fondos depositados en cuentas corrientes en las distintas entidades financieras y los ingresos procedentes de las concesiones administrativas. La naturaleza de los ingresos de este Capítulo determina la práctica inexistencia de derechos pendiente de cobro.

El crecimiento de estos ingresos ha sido importante fruto principalmente de unos mayores ingresos por arrendamientos y derivados de las concesiones administrativas (cafetería, reprografía..)

Capítulo VII. Transferencias de Capital.

La incidencia de este Capítulo es extraordinaria en el funcionamiento de cualquier institución. Habitualmente los fondos aquí recogidos tienen carácter finalista de tal manera que, un importante volumen de transferencias o subvenciones para inversiones, asegura tanto el mantenimiento en condiciones óptimas como la ampliación y mejora de las infraestructuras existentes.

En cuanto al origen de las aportaciones, si bien el importe principal proviene de la Comunidad Autónoma, resulta oportuno mencionar las transferencias provenientes de la Administración del Estado, bien Feder, bien otras para investigación, que se han mantenido en términos similares al pasado ejercicio.



INTRODUCCIÓN

Capítulo VIII. Activos Financieros

En este epígrafe se consigna la existencia del Remanente de Tesorería. La particular naturaleza de esta partida, implica su no reconocimiento en la liquidación, por ello en un análisis a nivel de capítulo sin el detalle necesario, se podría efectuar una lectura negativa respecto del nivel de ejecución del presupuesto de ingresos en dicho Capítulo.

Capítulo IX. Pasivos Financieros

Hemos registrado en este apartado esencialmente dos operaciones, por un lado la ya comentada conversión de las pólizas de crédito en una operación de préstamo a largo plazo y de otro las ayudas a proyectos de investigación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología articulados mediante “anticipos reembolsables” sin intereses.

La primera de las operaciones ha dotado de estabilidad financiera a largo plazo a la institución, además la asunción de la devolución del principal por la Comunidad Autónoma libera de una importante carga a la Universidad. De todas formas, los gastos financieros de los primeros años serán importantes y obligarán a un esfuerzo considerable por la ya crítica situación de los recursos propios que sufre la Universidad.

En cuanto a los anticipos reembolsables, seguimos aumentando el endeudamiento a largo plazo, por importe de 286,89 mil euros.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Un aspecto importante en la ejecución del presupuesto es el de las modificaciones presupuestarias, si bien la Memoria incluye un estudio detallado de las mismas, resulta interesante efectuar algunos comentarios en este epígrafe relativo a la liquidación del presupuesto.

La naturaleza de las modificaciones presupuestarias puede ser muy variada, son numerosos los tipos de modificación recogidos en la legislación presupuestaria. A destacar por su popularidad, sin lugar a dudas, las transferencias de crédito.

Un número elevado de modificaciones no siempre supone, necesariamente, un escaso acierto en la presupuestación. En la mayoría de los casos, no es posible anticipar la realización de algunas actividades o actuaciones absolutamente imprevisibles, y en otros, aún previstas resulta complicada su exacta cuantificación. Además, como elemento objetivo que favorece la existencia de numerosas modificaciones, nos encontramos con la descentralización en la ejecución del gasto que existe en la Universidad. Un presupuesto centralizado con escasas unidades de gasto, otorga más flexibilidad en la ejecución del gasto ante los acontecimientos inesperados o inicialmente no previstos. Por el contrario, una ejecución descentralizada, con más de 50 unidades de gasto con capacidad presupuestaria, con escaso presupuesto en muchas de ellas, distribuido entre las distintos conceptos presupuestarios, impide esa flexibilidad necesaria que permita abordar aquellos actuaciones inesperadas.

Tal y como decíamos, varias son las figuras modificativas utilizadas por la Universidad, pero destacan fundamentalmente las transferencias de crédito y las generaciones de crédito por ingresos. Estas últimas obedecen primordialmente a la actuación de los investigadores, que tras la

INTRODUCCIÓN

realización de la actividad y su correspondiente cobro, incrementa la dotación presupuestaria del proyecto.

El presupuesto para el ejercicio 2005 de la UPCT se ha incrementado respecto del aprobado por el Consejo de Participación Social en más de 22,057 millones de euros, importe muy superior al del pasado ejercicio pero motivado principalmente por la formalización del préstamo a largo plazo que no estaba recogido en las previsiones iniciales por 10,8 millones de euros.

En cuanto a las transferencias de crédito, aunque su repercusión agregada sea neutra, de manera individualizada, ya sea a nivel orgánico o económico sí que existe diferencias entre la dotación inicial y la definitiva.

En este sentido, y conjuntamente con las generaciones ya comentadas, la mayor parte de los capítulos del presupuesto de gastos sufren incrementos globales.

4. Memoria

La Memoria de las Cuentas Anuales es el documento que intenta explicar, dar sentido, desarrollar, profundizar, contextualizar, todos y cada uno de los acontecimientos o hechos económicos que, realizados durante el ejercicio, tienen repercusión en los estados de las Cuentas. En este momento, se trata de aclarar y explicar de acuerdo con el principio de importancia relativa los aspectos más relevantes que han acaecido en el ejercicio y que de alguna manera, no sólo con su consignación o reflejo en el Balance o Cuenta de Resultados es suficiente, sino que resulta conveniente explicar o comentar más detenidamente.

También reflejaremos en ella la exceptuación o desvío, en su caso, en la aplicación de cualquier principio contable así como cualquier aspecto necesario para mostrar la imagen fiel de la Universidad.

La Memoria comienza explicando brevemente la organización de la Universidad, en el texto hemos incidido especialmente en el cambio en los órganos de gobierno acaecidos el pasado ejercicio y la nueva distribución de competencias.

Uno de los documentos fundamentales que componen la Memoria y que tiene una gran trascendencia es el Remanente de Tesorería. Analizar su composición, origen, significado, interpretación o cualquier otra característica del mismo, desborda las posibilidades de esta introducción, simplemente indicaremos que ha alcanzado los 9,2 millones de euros, que la mayor parte del mismo se encuentra afectado (6,9 mill) y que su principal componente lo constituye los remanentes de investigación (3,6 mill) y el resto corresponde a proyectos de inversión y otros.

Otra de las informaciones complementarias que hemos incluido en la Memoria, tal y como indicábamos en la Liquidación del Presupuesto, ha sido la relativa a las modificaciones presupuestarias realizadas, se presenta una relación detallada por tipo de modificación de todas las llevadas a efecto en función del programa y el concepto económico afectado.

También recogemos la información de presupuestos cerrados. Si bien en conjunto las cifras no dejan de ser marginales, si nos ayudan a efectuar un seguimiento de la evolución de las obligaciones o derechos de ejercicios anteriores que quedaron pendientes de pago o cobro.

INTRODUCCIÓN

El epígrafe de la Memoria dedicado a la ejecución de los proyectos de inversión, permite igualmente evaluar en cada ejercicio, no sólo la realización de los proyectos de inversión, sino también las previsiones contenidas en los mismos y el volumen acumulado de inversión. De su rápido análisis quizás enfatizar el acaparamiento de recursos que efectúa el Cuartel de Antiguotes que absorbe la mayor parte de la inversión efectuada.

Asimismo incluimos información detallada de la actividad en materia de contratación administrativa realizada por la Universidad. En este documento, se recogen todos los expedientes que de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, han sido tramitados por la Sección de Contratación de la Universidad, incluyendo información no sólo cuantitativa, sino también cualitativa respecto de las formas y procedimientos de contratación utilizados.

En otro de los apartados de la Memoria, se incluye amplia información respecto de las transferencias y subvenciones concedidas por la Universidad. Así por ejemplo, se relacionan todas y cada una de las ayudas entregadas, ya se hayan articulado mediante convenio, resolución, orden, etc, así como el importe de aquéllas.

Uno de los apartados aparentemente menos importantes, pero de gran relevancia económico-contable, es el relativo a la información de los no presupuestarios. Son conceptos que, si bien puede parecer que están en un segundo nivel, son de gran importancia pues a través de ellos se abonan, entre otras cosas, las retenciones de IRPF o el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por último, y dado que no es posible comentar en esta introducción todos y cada uno de los documentos o informaciones contenidas en la Memoria, sí hacer referencia a la inclusión de una completa relación de todos los Convenios firmados por la Universidad durante el pasado ejercicio.

a) balance

A. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJ 2005	EJ 2004	Nº CUENTAS	PASIVO	EJ 2005	EJ 2004
	A) INMOVILIZADO	79.458.076,58	81.280.504,81		A) FONDOS PROPIOS	58.107.558,60	60.740.232,18
	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	3.878.618,20	2.532.903,79
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	100	1. Patrimonio	2.532.903,79	2.532.903,79
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	1.574.871,63	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	469.079,92	543.759,22	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-229.157,22	0,00
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	0,00	0,00	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
212	2. Propiedad industrial	15.365,37	4.989,65	11	II. Reservas	28.572.208,24	28.572.208,24
215	3. Aplicaciones informáticas	619.305,72	603.895,37		III. Resultados de ejercicios anteriores	29.635.120,15	28.443.794,36
216	4. Propiedad intelectual	16.481,48	6.441,89	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	29.635.120,15	28.443.794,36
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
219	6. Otro inmovilizado inmaterial	225.363,33	96.987,25	129	IV. Resultados del ejercicio	-3.978.387,99	1.191.325,79
(291),(2921)	7. Provisiones	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.423.831,56	0,00
(281)	8. Amortizaciones	-407.435,98	-168.554,94		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	20.258.035,20	12.328.093,65
	III. Inmovilizaciones materiales	78.962.021,58	80.725.361,80		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
220,221	1. Terrenos y construcciones	69.590.899,51	64.052.819,80	150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	13.535.563,86	5.722.584,34	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
224,226	3. Utillaje y mobiliario	8.408.251,48	4.279.732,53	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
227,228,229	4. Otro inmovilizado	14.536.489,88	23.178.612,29	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
(292),(2922)	5. Provisiones	0,00	0,00		II. Otras deudas a largo plazo	20.258.035,20	12.328.093,65
(282)	6. Amortizaciones	-27.109.183,15	-16.508.387,16	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	14.410.934,89	6.210.458,63
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	171,173,177	2. Otras deudas	5.846.198,79	6.116.733,50
	V. Inversiones financieras permanentes	26.975,08	11.383,79	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	19.259,50	2.909,52	180,185	4. Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	901,52	901,52
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,00
260,265	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	8.474,27	8.474,27		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.920.315,49	21.769.909,97
(297),(298)	4. Provisiones	-758,69	0,00	500	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	14.251.664,27	13.557.730,99	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
	I. Existencias			508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
	II. Deudores	5.957.672,79	5.646.198,65		4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
43	1. Deudores presupuestarios	5.032.887,48	5.671.803,93	520	II. Deudas con entidades de crédito	2.625.383,85	12.354.137,51
44	2. Deudores no presupuestarios	1.432.407,59	185.248,37	526	1. Préstamos y otras deudas	2.617.741,45	12.354.137,51
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	40	2. Deudas por intereses	7.642,40	0,00
470,471,472	4. Administraciones Públicas	19.010,65	21.149,18	41	III. Acreedores	4.465.498,57	5.444.699,69
550,555,558	5. Otros deudores	93.514,57	276.990,57	45	1. Acreedores presupuestarios	2.230.341,69	3.470.812,41
(490)	6. Provisiones	-620.147,50	-508.993,40	475,476,477	2. Acreedores no presupuestarios	378.551,32	349.480,46
	III. Inversiones financieras temporales	63.809,58	52.363,46	521,523,527,528,529,550,	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00	554,559	4. Administraciones Públicas	1.304.581,63	1.344.436,40
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	47.190,74	39.244,62	560,561	5. Otros acreedores	524.042,67	260.838,32
565,566	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	16.618,84	13.118,84	485,585	6. Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	27.981,26	19.132,10
(597),(598)	4. Provisiones	0,00	0,00		IV. Ajustes por periodificación	5.829.433,07	3.971.072,77
57	IV. Tesorería	8.230.181,90	7.859.168,88				
480,580	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)...	93.709.740,85	94.838.235,80		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)...	93.709.740,85	94.838.235,80

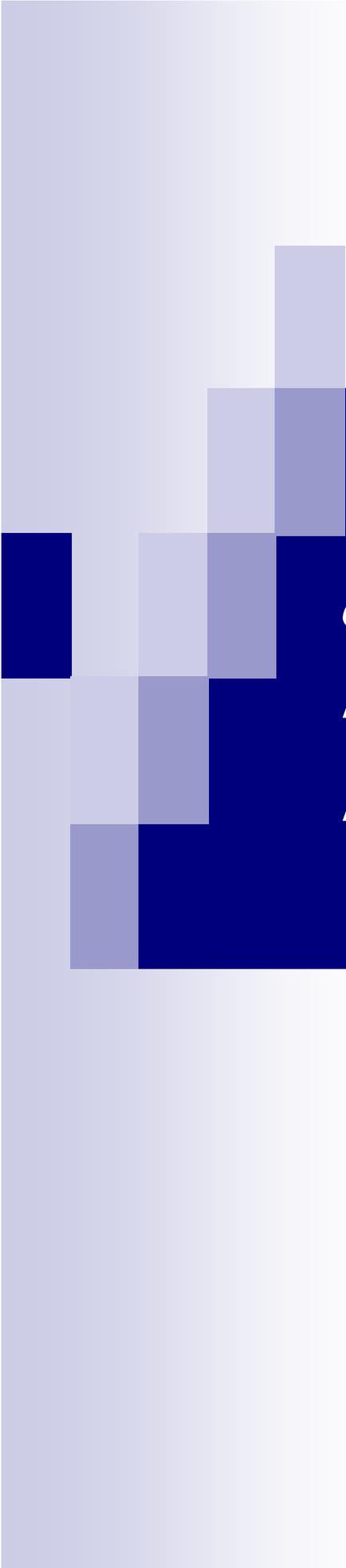
Un error material en las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 determina que el importe que figura en el epígrafe A) IV. "Resultados del ejercicio" de la columna de "Ej. 2004" incluya el resultado de 2003 (953.784,10 €) y el de 2004 (237.541,69 €).



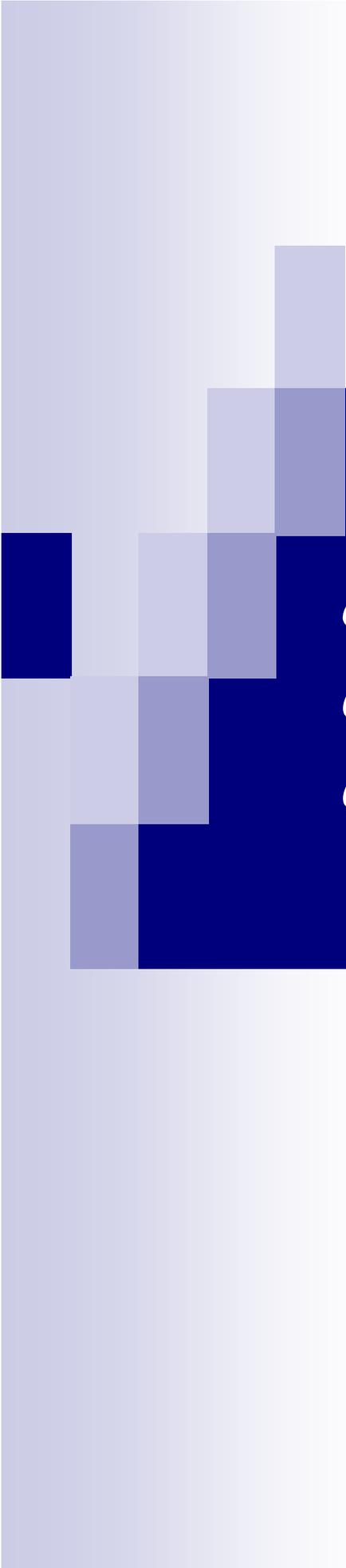
***b) cuenta del
resultado
económico-patrimonial***

B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	DEBE	EJ 2005	EJ 2004	Nº CUENTAS	HABER	EJ 2005	EJ 2004
	A) GASTOS	48.706.693,11	38.088.608,79		B) INGRESOS	44.728.305,12	38.326.150,48
	I. Gastos de funcionamiento de los servicios prestaciones sociales	39.918.631,58	36.081.808,12		1. Prestación de servicios	6.996.343,30	6.812.402,55
	a) Gastos de personal:	25.017.761,51	23.257.057,88	740	a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	34.149,54	32.343,19
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	22.255.756,23	20.663.829,31	741	b) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	6.962.193,76	6.780.059,36
642,643,644	a.2) Cargas sociales	2.762.005,28	2.593.228,57	742	c) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00
645	b) Prestaciones sociales	334.759,78	0,00		2. Otros ingresos de gestión ordinaria	119.147,43	61.922,19
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.931.597,46	4.264.272,30	773	a) Reintegros	29.830,80	33.571,74
68	d) Variación de provisiones de tráfico	111.154,10	508.993,40	78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	111.154,10	508.993,40		c) Otros ingresos de gestión	72.980,58	16.885,45
	e) Otros gastos de gestión	8.145.097,96	7.770.069,37	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	72.980,58	16.885,45
62	e.1) Servicios exteriores	8.143.103,08	7.752.605,47	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
63	e.2) Tributos	1.994,88	17.463,90	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
	f) Gastos financieros y asimilables	377.502,08	281.415,17	763,765,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	16.336,05	11.465,00
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	377.502,08	281.415,17	766	f.1) Otros intereses	16.336,05	11.465,00
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
696,698,699,(796),(798),(799), 697,(797)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	758,69	0,00	750	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
668	h) diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	751	3. Transferencias y subvenciones	37.462.847,74	31.451.695,27
	2. Transferencias y subvenciones	683.430,10	898.280,00	755	a) Transferencias corrientes	24.921.909,02	17.934.005,03
650	a) Transferencias corrientes	380.308,61	558.074,26	756	b) Subvenciones corrientes	790.177,81	1.707.655,74
651	b) Subvenciones corrientes	303.121,49	320.734,04		c) Transferencias de capital	78.981,80	2.353,00
655	c) Transferencias de capital	0,00	0,00	770,771	d) Subvenciones de capital	11.671.779,11	11.807.681,50
656	d) Subvenciones de capital	0,00	19.471,70	774	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	149.966,65	130,47
670,671	3. Pérdidas y gastos extraordinarios	8.104.631,43	1.108.520,67	778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	23.976,43	0,00	779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00		c) Ingresos extraordinarios	30,01	130,47
679	c) Gastos extraordinarios	344.165,57	0,00		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	149.936,64	0,00
692,(792)	d) Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	7.736.489,43	1.108.520,67				
	e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	0,00	0,00				
	AHORRO		237.541,69		DESAHORRO	3.978.387,99	



***c) estado de
liquidación del
presupuesto***



***c.1) liquidación
del presupuesto
de gastos***

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	321B SERVICIOS COMPLEMENTARIO A LA ENSEÑANZA

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
203	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	500,00	500,00	0,00
206	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	70,69	70,69	0,00	0,00	70,69
208	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
	Subtotal Artículo 20	3.500,00	70,69	3.570,69	3.500,00	3.500,00	70,69
210	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	11.576,00	0,00	11.576,00	0,00	0,00	11.576,00
212	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	173,19	173,19	0,00	0,00	173,19
213	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	58.284,00	-500,00	57.784,00	47.236,28	47.236,28	10.547,72
215	DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.461,00	0,00	7.461,00	2.023,00	2.023,00	5.438,00
219	DE OTRO INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	173,19	173,19	-173,19
	Subtotal Artículo 21	77.321,00	-326,81	76.994,19	49.432,47	49.432,47	27.561,72
220	MATERIAL DE OFICINA	13.121,03	35.801,11	48.922,14	18.267,25	18.267,25	30.654,89
221	SUMINISTROS	100.800,00	-580,00	100.220,00	16.490,27	16.490,27	83.729,73
222	COMUNICACIONES	5.343,50	0,00	5.343,50	8,90	8,90	5.334,60
223	TRANSPORTES	2.100,00	0,00	2.100,00	13.040,83	13.040,83	-10.940,83
224	PRIMAS DE SEGUROS	10.500,00	0,00	10.500,00	13.839,39	13.839,39	-3.339,39
226	GASTOS DIVERSOS	264.996,87	357.179,45	622.176,32	372.751,15	370.947,76	251.228,56
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	508.248,16	34.943,85	543.192,01	352.139,23	312.283,41	230.908,60
228	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	5.355,00	2.582,73	7.937,73	1.393,99	1.393,99	6.543,74
229	CURSOS DE FORMACIÓN	2.300,00	0,00	2.300,00	3.220,00	3.220,00	-920,00
	Subtotal Artículo 22	912.764,56	429.927,14	1.342.691,70	791.151,01	749.491,80	593.199,90

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	12.006,10	19.797,29	31.803,39	18.967,98	18.627,89	13.175,50
231	LOCOMOCION	6.000,00	38.837,55	44.837,55	30.592,58	30.592,58	14.244,97
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	6.610,79	6.610,79	0,00	0,00	6.610,79
	Subtotal Artículo 23	18.006,10	65.245,63	83.251,73	49.560,56	49.220,47	34.031,26
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	3.000,00	0,00	3.000,00	2.338,18	2.338,18	661,82
	Subtotal Artículo 24	3.000,00	0,00	3.000,00	2.338,18	2.338,18	661,82
	Subtotal Capítulo 2	1.014.591,66	494.916,65	1.509.508,31	895.982,22	853.982,92	655.525,39
480	A FAMILIAS	194.937,50	273.897,61	468.835,11	340.885,16	339.278,69	129.556,42
483	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	17.729,20	17.729,20	17.725,20	17.725,20	4,00
485	A CONGRESOS	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
486	A CURSOS DE VERANO	13.000,00	-4.500,00	8.500,00	7.845,00	7.845,00	655,00
	Subtotal Artículo 48	215.937,50	279.126,81	495.064,31	366.455,36	364.848,89	130.215,42
	Subtotal Capítulo 4	215.937,50	279.126,81	495.064,31	366.455,36	364.848,89	130.215,42
621	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.296,00	0,00	3.296,00	2.039,22	2.039,22	1.256,78
623	MOBILIARIO Y ENSERES	4.264,00	1.137,27	5.401,27	1.920,12	1.920,12	3.481,15
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	11.796,00	330,02	12.126,02	7.542,01	7.542,01	4.584,01
625	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES	0,00	0,00	0,00	266,00	266,00	-266,00
626	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	0,00	471,16	471,16	1.013,25	1.013,25	-542,09
629	OTROS ACTIVOS MATERIALES	3.296,00	0,00	3.296,00	1.599,12	1.599,12	1.696,88
	Subtotal Artículo 62	22.652,00	1.938,45	24.590,45	14.379,72	14.379,72	10.210,73
643	INVESTIGACION CONTRATADA	0,00	3.829,84	3.829,84	0,00	0,00	3.829,84
	Subtotal Artículo 64	0,00	3.829,84	3.829,84	0,00	0,00	3.829,84
	Subtotal Capítulo 6	22.652,00	5.768,29	28.420,29	14.379,72	14.379,72	14.040,57

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	30.600,00	0,00	30.600,00	24.600,00	24.600,00	6.000,00
	Subtotal Artículo 94	30.600,00	0,00	30.600,00	24.600,00	24.600,00	6.000,00
	Subtotal Capítulo 9	30.600,00	0,00	30.600,00	24.600,00	24.600,00	6.000,00
TOTAL		1.283.781,16	779.811,75	2.063.592,91	1.301.417,30	1.257.811,53	805.781,38

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	421C DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
150	PRODUCTIVIDAD	0,00	1.848,88	1.848,88	1.848,88	1.848,88	0,00
	Subtotal Artículo 15	0,00	1.848,88	1.848,88	1.848,88	1.848,88	0,00
	Subtotal Capítulo 1	0,00	1.848,88	1.848,88	1.848,88	1.848,88	0,00
220	MATERIAL DE OFICINA	3.000,00	0,00	3.000,00	6.335,15	6.335,15	-3.335,15
226	GASTOS DIVERSOS	2.000,00	-30.418,93	-28.418,93	658,88	658,88	-29.077,81
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	49.552,42	0,00	49.552,42	19.334,21	19.334,21	30.218,21
229	CURSOS DE FORMACIÓN	30.000,00	0,00	30.000,00	6.501,12	6.501,12	23.498,88
	Subtotal Artículo 22	84.552,42	-30.418,93	54.133,49	32.829,36	32.829,36	21.304,13
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	0,00	-3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00
231	LOCOMOCION	0,00	-7.000,00	-7.000,00	300,22	300,22	-7.300,22
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	25.000,00	0,00	25.000,00	4.733,40	4.733,40	20.266,60
	Subtotal Artículo 23	25.000,00	-10.000,00	15.000,00	5.033,62	5.033,62	9.966,38
	Subtotal Capítulo 2	109.552,42	-40.418,93	69.133,49	37.862,98	37.862,98	31.270,51
480	A FAMILIAS	24.185,89	7.248,51	31.434,40	25.467,44	21.947,75	9.486,65
	Subtotal Artículo 48	24.185,89	7.248,51	31.434,40	25.467,44	21.947,75	9.486,65
	Subtotal Capítulo 4	24.185,89	7.248,51	31.434,40	25.467,44	21.947,75	9.486,65
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	75.000,00	15.870,40	90.870,40	49.145,84	49.145,84	41.724,56
	Subtotal Artículo 62	75.000,00	15.870,40	90.870,40	49.145,84	49.145,84	41.724,56
	Subtotal Capítulo 6	75.000,00	15.870,40	90.870,40	49.145,84	49.145,84	41.724,56
TOTAL		208.738,31	-15.451,14	193.287,17	114.325,14	110.805,45	82.481,72

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
101	CARGOS ACADEMICOS	436.177,88	-2.126,06	434.051,82	434.051,82	434.051,82	0,00
	Subtotal Artículo 10	436.177,88	-2.126,06	434.051,82	434.051,82	434.051,82	0,00
120	RETRIBUCIONES PDI FUNCIONARIOS	10.769.973,56	465.258,36	11.235.231,92	11.174.178,00	11.174.178,00	61.053,92
125	RETRIBUCIONES PDI CONTRATADO	2.462.377,95	1.594,76	2.463.972,71	2.525.025,87	2.525.025,87	-61.053,16
	Subtotal Artículo 12	13.232.351,51	466.853,12	13.699.204,63	13.699.203,87	13.699.203,87	0,76
130	RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIOS	3.092.707,05	-334.916,28	2.757.790,77	3.065.202,83	3.065.202,83	-307.412,06
135	RETRIBUCIONES PERSONAL PAS LABORAL	3.035.120,94	0,00	3.035.120,94	2.727.708,88	2.727.708,88	307.412,06
	Subtotal Artículo 13	6.127.827,99	-334.916,28	5.792.911,71	5.792.911,71	5.792.911,71	0,00
150	PRODUCTIVIDAD	657.962,45	-256.519,84	401.442,61	287.129,58	287.129,58	114.313,03
151	GRATIFICACIONES	251.640,17	11.501,12	263.141,29	374.717,07	374.717,07	-111.575,78
	Subtotal Artículo 15	909.602,62	-245.018,72	664.583,90	661.846,65	661.846,65	2.737,25
160	CUOTAS SOCIALES	2.772.033,88	-249.577,25	2.522.456,63	2.590.818,61	2.590.818,61	-68.361,98
161	BECAS Y AYUDAS SOCIALES	177.859,79	0,00	177.859,79	109.497,81	109.497,81	68.361,98
	Subtotal Artículo 16	2.949.893,67	-249.577,25	2.700.316,42	2.700.316,42	2.700.316,42	0,00
	Subtotal Capítulo 1	23.655.853,67	-364.785,19	23.291.068,48	23.288.330,47	23.288.330,47	2.738,01
202	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	117.292,39	-14.850,00	102.442,39	106.763,59	106.763,59	-4.321,20
203	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.967,33	0,00	21.967,33	1.726,34	1.726,34	20.240,99
204	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.159,85	0,00	5.159,85	13.048,08	13.048,08	-7.888,23
206	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	77.500,00	60.600,00	138.100,00	109.126,81	109.126,81	28.973,19
207	DE INMOVILIZADO INMATERIAL	2.631,29	0,00	2.631,29	0,00	0,00	2.631,29

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
208	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.282,97	0,00	3.282,97	739,86	739,86	2.543,11
	Subtotal Artículo 20	227.833,83	45.750,00	273.583,83	231.404,68	231.404,68	42.179,15
210	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	94.320,45	419,00	94.739,45	13,22	13,22	94.726,23
211	DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.724,13	0,00	1.724,13	0,00	0,00	1.724,13
212	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	301.200,00	-583,71	300.616,29	375.092,88	375.092,88	-74.476,59
213	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	210.848,70	-77.414,77	133.433,93	152.497,15	152.497,15	-19.063,22
214	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	911,45	-1.376,44	-464,99	2.648,75	2.648,75	-3.113,74
215	DE MOBILIARIO Y ENSERES	21.419,88	-479,17	20.940,71	1.158,76	1.158,76	19.781,95
216	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	135.887,92	-68,01	135.819,91	165.918,45	164.735,79	-28.915,88
218	DE INMOVILIZADO INMATERIAL	247.556,39	35.879,20	283.435,59	196.509,84	196.509,84	86.925,75
219	DE OTRO INMOVILIZADO	4.685,11	-79,00	4.606,11	6.985,03	6.985,03	-2.378,92
	Subtotal Artículo 21	1.018.554,03	-43.702,90	974.851,13	900.824,08	899.641,42	75.209,71
220	MATERIAL DE OFICINA	377.795,87	134.171,86	511.967,73	405.994,79	405.994,79	105.972,94
221	SUMINISTROS	585.266,55	138,44	585.404,99	635.447,97	635.447,97	-50.042,98
222	COMUNICACIONES	302.845,02	22.050,39	324.895,41	372.075,26	372.075,26	-47.179,85
223	TRANSPORTES	181.739,06	0,00	181.739,06	171.692,26	171.692,26	10.046,80
224	PRIMAS DE SEGUROS	22.998,13	0,00	22.998,13	18.669,87	18.669,87	4.328,26
225	TRIBUTOS	17.841,96	0,00	17.841,96	1.915,77	1.915,77	15.926,19
226	GASTOS DIVERSOS	380.656,63	684.219,71	1.064.876,34	390.145,31	383.375,91	681.500,43
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.632.272,80	6.095,82	1.638.368,62	2.032.323,78	2.008.834,41	-370.465,79
228	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	113.576,42	1.981,90	115.558,32	88.442,82	88.442,82	27.115,50
229	CURSOS DE FORMACIÓN	70.771,08	3.710,10	74.481,18	54.683,74	54.683,74	19.797,44
	Subtotal Artículo 22	3.685.763,52	852.368,22	4.538.131,74	4.171.391,57	4.141.132,80	396.998,94

C.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	96.619,06	-14.021,91	82.597,15	77.485,20	77.485,20	5.111,95
231	LOCOMOCION	94.508,95	9.310,57	103.819,52	96.029,92	96.029,92	7.789,60
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	39.355,01	4.214,99	43.570,00	23.448,74	22.848,74	20.721,26
	Subtotal Artículo 23	230.483,02	-496,35	229.986,67	196.963,86	196.363,86	33.622,81
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.200,00	-3.500,00	-2.300,00	0,00	0,00	-2.300,00
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	37.739,23	11.356,42	49.095,65	29.099,90	29.099,90	19.995,75
242	PROMOCION DE PRACTICAS DOCENTES	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
	Subtotal Artículo 24	39.439,23	7.856,42	47.295,65	29.099,90	29.099,90	18.195,75
	Subtotal Capítulo 2	5.202.073,63	861.775,39	6.063.849,02	5.529.684,09	5.497.642,66	566.206,36
350	INTERESES DE DEMORA	0,00	12.500,11	12.500,11	12.500,11	12.500,11	0,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	113.542,50	87.499,89	201.042,39	199.579,89	199.579,89	1.462,50
	Subtotal Artículo 35	113.542,50	100.000,00	213.542,50	212.080,00	212.080,00	1.462,50
391	INTERESES DE PRESTAMOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE FINANCIACIO	157.914,00	0,00	157.914,00	157.779,68	157.779,68	134,32
	Subtotal Artículo 39	157.914,00	0,00	157.914,00	157.779,68	157.779,68	134,32
	Subtotal Capítulo 3	271.456,50	100.000,00	371.456,50	369.859,68	369.859,68	1.596,82
460	A AYUNTAMIENTOS	19.502,78	-1.772,98	17.729,80	17.729,80	17.729,80	0,00
	Subtotal Artículo 46	19.502,78	-1.772,98	17.729,80	17.729,80	17.729,80	0,00
480	A FAMILIAS	123.010,20	27.469,68	150.479,88	92.603,07	92.229,66	58.250,22
483	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	165.841,54	4.674,47	170.516,01	170.394,81	170.394,81	121,20
	Subtotal Artículo 48	288.851,74	32.144,15	320.995,89	262.997,88	262.624,47	58.371,42
	Subtotal Capítulo 4	308.354,52	30.371,17	338.725,69	280.727,68	280.354,27	58.371,42
620	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.808.654,97	2.075.442,65	5.884.097,62	3.302.428,82	3.219.388,03	2.664.709,59
621	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.304,93	8.204,20	26.509,13	57.936,01	57.936,01	-31.426,88

C.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
622	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	2.743,00	2.743,00	0,00	0,00	2.743,00
623	MOBILIARIO Y ENSERES	45.715,84	445.112,66	490.828,50	799.997,89	796.407,22	-305.578,72
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	272.178,99	474.858,68	747.037,67	893.843,53	879.884,53	-132.846,86
625	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES	79.370,59	18.597,31	97.967,90	118.556,01	118.556,01	-20.588,11
626	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	1.219.919,43	-97.437,87	1.122.481,56	323.055,72	323.055,72	799.425,84
629	OTROS ACTIVOS MATERIALES	14.274,23	167,67	14.441,90	13.313,93	13.313,93	1.127,97
	Subtotal Artículo 62	5.458.418,98	2.927.688,30	8.386.107,28	5.509.131,91	5.408.541,45	2.977.565,83
630	REPARACIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	2.000,00	-11.187,26	-9.187,26	0,00	0,00	-9.187,26
631	REPOSICION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	237,50	6,76	244,26	0,00	0,00	244,26
633	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	9.837,86	0,00	9.837,86	1.917,60	1.917,60	7.920,26
634	REPOSICION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.148,63	-3.237,50	4.911,13	5.327,53	5.327,53	-416,40
635	REPOSICIONES DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y AUDIOVISUAL	3.089,14	0,00	3.089,14	0,00	0,00	3.089,14
636	REPOSICION DE MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	7.195,13	0,00	7.195,13	5.111,27	5.111,27	2.083,86
639	REPOSICION DE OTROS ACTIVOS MATERIALES	0,00	0,00	0,00	61,99	61,99	-61,99
	Subtotal Artículo 63	30.508,26	-14.418,00	16.090,26	12.418,39	12.418,39	3.671,87
642	INVESTIGACION SUBVENCIONADA	0,00	90.016,03	90.016,03	0,00	0,00	90.016,03

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
646	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL	0,00	21.595,91	21.595,91	21.595,91	21.595,91	0,00
	Subtotal Artículo 64	0,00	111.611,94	111.611,94	21.595,91	21.595,91	90.016,03
	Subtotal Capítulo 6	5.488.927,24	3.024.882,24	8.513.809,48	5.543.146,21	5.442.555,75	3.071.253,73
830	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000,00	13.892,23	43.892,23	7.946,12	7.946,12	35.946,11
	Subtotal Artículo 83	30.000,00	13.892,23	43.892,23	7.946,12	7.946,12	35.946,11
841	FIANZAS CONSTITUIDAS CORTO PLAZO	3.000,00	500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0,00
	Subtotal Artículo 84	3.000,00	500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0,00
	Subtotal Capítulo 8	33.000,00	14.392,23	47.392,23	11.446,12	11.446,12	35.946,11
911	AMORTIZ. PRMOS. A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	266.750,00	0,00	266.750,00	266.749,21	266.749,21	0,79
912	AMORT. PTMO. CP DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	10.818.217,84	10.818.217,84	10.818.217,84	10.818.217,84	0,00
	Subtotal Artículo 91	266.750,00	10.818.217,84	11.084.967,84	11.084.967,05	11.084.967,05	0,79
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	40.000,00	0,00	40.000,00	1.506,00	1.506,00	38.494,00
	Subtotal Artículo 94	40.000,00	0,00	40.000,00	1.506,00	1.506,00	38.494,00
991	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS DERIVADOS DE CONVENIOS FINANC. CARM	1.535.920,00	0,00	1.535.920,00	1.535.919,80	1.535.919,80	0,20
	Subtotal Artículo 99	1.535.920,00	0,00	1.535.920,00	1.535.919,80	1.535.919,80	0,20
	Subtotal Capítulo 9	1.842.670,00	10.818.217,84	12.660.887,84	12.622.392,85	12.622.392,85	38.494,99
TOTAL		36.802.335,56	14.484.853,68	51.287.189,24	47.645.587,10	47.512.581,80	3.774.607,44

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	463B APOYO A LA COMUNICACION SOCIAL

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	552,30	552,30	-552,30
221	SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	703,25	703,25	-703,25
226	GASTOS DIVERSOS	13.500,00	-1.790,00	11.710,00	5.168,09	5.168,09	6.541,91
	Subtotal Artículo 22	13.500,00	-1.790,00	11.710,00	6.423,64	6.423,64	5.286,36
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	1.500,00	1.855,34	3.355,34	1.530,16	1.530,16	1.825,18
231	LOCOMOCION	0,00	1.500,00	1.500,00	2.330,04	2.330,04	-830,04
	Subtotal Artículo 23	1.500,00	3.355,34	4.855,34	3.860,20	3.860,20	995,14
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	5.000,00	-1.855,34	3.144,66	3.144,66	3.144,66	0,00
	Subtotal Artículo 24	5.000,00	-1.855,34	3.144,66	3.144,66	3.144,66	0,00
	Subtotal Capítulo 2	20.000,00	-290,00	19.710,00	13.428,50	13.428,50	6.281,50
634	REPOSICION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	290,00	290,00	290,00	290,00	0,00
	Subtotal Artículo 63	0,00	290,00	290,00	290,00	290,00	0,00
	Subtotal Capítulo 6	0,00	290,00	290,00	290,00	290,00	0,00
TOTAL		20.000,00	0,00	20.000,00	13.718,50	13.718,50	6.281,50

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	541A INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
210	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	19.235,70	19.235,70	-19.235,70
212	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,60	0,60	550,28	550,28	-549,68
213	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	39.766,00	5.434,43	45.200,43	30.941,05	30.941,05	14.259,38
214	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.100,00	304,54	1.404,54	821,97	821,97	582,57
215	DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.345,00	0,00	1.345,00	221,85	221,85	1.123,15
216	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	31.404,00	0,00	31.404,00	24.614,38	24.614,38	6.789,62
218	DE INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	23.438,57	23.438,57	-23.438,57
219	DE OTRO INMOVILIZADO	21.227,00	0,00	21.227,00	296,61	296,61	20.930,39
	Subtotal Artículo 21	94.842,00	5.739,57	100.581,57	100.120,41	100.120,41	461,16
220	MATERIAL DE OFICINA	28.350,00	5.464,29	33.814,29	49.806,03	49.806,03	-15.991,74
221	SUMINISTROS	21.680,00	0,00	21.680,00	33.897,23	33.897,23	-12.217,23
222	COMUNICACIONES	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	TRANSPORTES	4.500,00	0,00	4.500,00	2.925,44	2.925,44	1.574,56
224	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	1.700,75	1.700,75	690,17	690,17	1.010,58
225	TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	79,11	79,11	-79,11
226	GASTOS DIVERSOS	188.671,97	-45.835,46	142.836,51	64.305,63	64.219,33	78.617,18
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.500,08	62.306,27	102.806,35	50.999,39	45.256,51	57.549,84
228	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	43.000,00	5.892,96	48.892,96	20.386,42	20.386,42	28.506,54
229	CURSOS DE FORMACIÓN	0,00	-7.300,00	-7.300,00	360,00	360,00	-7.660,00
	Subtotal Artículo 22	327.702,05	21.228,81	348.930,86	223.449,42	217.620,24	131.310,62

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	24.500,00	129.963,19	154.463,19	79.337,29	79.337,29	75.125,90
231	LOCOMOCION	22.000,00	844,22	22.844,22	28.509,80	28.509,80	-5.665,58
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.000,00	353,00	10.353,00	6.230,14	6.230,14	4.122,86
	Subtotal Artículo 23	56.500,00	131.160,41	187.660,41	114.077,23	114.077,23	73.583,18
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	16.000,00	-3.315,71	12.684,29	6.331,02	6.331,02	6.353,27
242	PROMOCION DE PRACTICAS DOCENTES	0,00	5,24	5,24	0,00	0,00	5,24
	Subtotal Artículo 24	16.000,00	-3.310,47	12.689,53	6.331,02	6.331,02	6.358,51
	Subtotal Capítulo 2	495.044,05	154.818,32	649.862,37	443.978,08	438.148,90	211.713,47
480	A FAMILIAS	0,00	31.451,84	31.451,84	16.451,84	16.279,19	15.172,65
	Subtotal Artículo 48	0,00	31.451,84	31.451,84	16.451,84	16.279,19	15.172,65
	Subtotal Capítulo 4	0,00	31.451,84	31.451,84	16.451,84	16.279,19	15.172,65
620	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.306.847,99	730.659,40	2.037.507,39	1.244.443,35	1.001.548,00	1.035.959,39
621	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.600,00	6.083,73	7.683,73	4.909,91	4.909,91	2.773,82
623	MOBILIARIO Y ENSERES	1.600,00	771,40	2.371,40	3.695,76	3.695,76	-1.324,36
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	39.171,80	299.744,30	338.916,10	117.787,26	101.418,50	237.497,60
625	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES	101.375,00	14.115,79	115.490,79	118.674,31	118.674,31	-3.183,52
626	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	392.331,34	94.423,09	486.754,43	245.701,45	245.701,45	241.052,98
	Subtotal Artículo 62	1.842.926,13	1.145.797,71	2.988.723,84	1.735.212,04	1.475.947,93	1.512.775,91
635	REPOSICIONES DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y AUDIOVISUAL	555.651,00	25.476,06	581.127,06	557.246,60	557.246,60	23.880,46
	Subtotal Artículo 63	555.651,00	25.476,06	581.127,06	557.246,60	557.246,60	23.880,46
640	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACION	0,00	660.291,07	660.291,07	420.086,84	355.511,45	304.779,62
642	INVESTIGACION SUBVENCIONADA	634.265,81	2.377.736,43	3.012.002,24	1.821.195,53	1.714.769,49	1.297.232,75

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
643	INVESTIGACION CONTRATADA	721.402,85	1.770.446,84	2.491.849,69	1.529.259,29	1.442.179,17	1.049.670,52
644	GRUPOS DE INVESTIGACION	92.349,93	321.674,08	414.024,01	170.121,57	170.121,57	243.902,44
646	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	7.000,00	3.064,42	10.064,42	2.634,16	2.634,16	7.430,26
	Subtotal Artículo 64	1.455.018,59	5.133.212,84	6.588.231,43	3.943.297,39	3.685.215,84	2.903.015,59
	Subtotal Capítulo 6	3.853.595,72	6.304.486,61	10.158.082,33	6.235.756,03	5.718.410,37	4.439.671,96
781	AYUDAS A PERSONAL UPCT PARA INVESTIGACIÓN	0,00	11.316,96	11.316,96	0,00	0,00	11.316,96
	Subtotal Artículo 78	0,00	11.316,96	11.316,96	0,00	0,00	11.316,96
	Subtotal Capítulo 7	0,00	11.316,96	11.316,96	0,00	0,00	11.316,96
830	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	376.200,00	376.200,00	0,00	0,00	376.200,00
	Subtotal Artículo 83	0,00	376.200,00	376.200,00	0,00	0,00	376.200,00
	Subtotal Capítulo 8	0,00	376.200,00	376.200,00	0,00	0,00	376.200,00
TOTAL		4.348.639,77	6.878.273,73	11.226.913,50	6.696.185,95	6.172.838,46	5.054.075,04

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

1ª PARTE

Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
Total Capítulo 1	23.655.853,67	-362.936,31	23.292.917,36	23.290.179,35	23.290.179,35	2.738,01
Total Capítulo 2	6.841.261,76	1.470.801,43	8.312.063,19	6.920.935,87	6.841.065,96	1.470.997,23
Total Capítulo 3	271.456,50	100.000,00	371.456,50	369.859,68	369.859,68	1.596,82
Total Capítulo 4	548.477,91	348.198,33	896.676,24	689.102,32	683.430,10	213.246,14
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.317.049,84	1.556.063,45	32.873.113,29	31.270.077,22	31.184.535,09	1.688.578,20
Total Capítulo 6	9.440.174,96	9.351.297,54	18.791.472,50	11.842.717,80	11.224.781,68	7.566.690,82
Total Capítulo 7	0,00	11.316,96	11.316,96	0,00	0,00	11.316,96
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.440.174,96	9.362.614,50	18.802.789,46	11.842.717,80	11.224.781,68	7.578.007,78
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	40.757.224,80	10.918.677,95	51.675.902,75	43.112.795,02	42.409.316,77	9.266.585,98
Total Capítulo 8	33.000,00	390.592,23	423.592,23	11.446,12	11.446,12	412.146,11
Total Capítulo 9	1.873.270,00	10.818.217,84	12.691.487,84	12.646.992,85	12.646.992,85	44.494,99
TOTAL OPERACIONES FINANCIER.	1.906.270,00	11.208.810,07	13.115.080,07	12.658.438,97	12.658.438,97	456.641,10
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	42.663.494,80	22.127.488,02	64.790.982,82	55.771.233,99	55.067.755,74	9.723.227,08

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	321B SERVICIOS COMPLEMENTARIO A LA ENSEÑANZA

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
203	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
206	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	Subtotal Artículo 20	3.500,00	0,00	3.500,00	500,00	0,00	500,00	3.000,00	0,00	3.000,00
210	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.236,28	0,00	47.236,28	47.189,16	0,00	47.189,16	47,12	0,00	47,12
215	DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.023,00	0,00	2.023,00	235,00	0,00	235,00	1.788,00	0,00	1.788,00
219	DE OTRO INMOVILIZADO	173,19	0,00	173,19	173,19	0,00	173,19	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 21	49.432,47	0,00	49.432,47	47.597,35	0,00	47.597,35	1.835,12	0,00	1.835,12
220	MATERIAL DE OFICINA	18.267,25	0,00	18.267,25	14.486,05	0,00	14.486,05	3.781,20	0,00	3.781,20
221	SUMINISTROS	16.490,27	0,00	16.490,27	15.977,80	0,00	15.977,80	512,47	0,00	512,47
222	COMUNICACIONES	8,90	0,00	8,90	8,90	0,00	8,90	0,00	0,00	0,00
223	TRANSPORTES	13.040,83	0,00	13.040,83	10.933,40	0,00	10.933,40	2.107,43	0,00	2.107,43
224	PRIMAS DE SEGUROS	13.839,39	0,00	13.839,39	13.839,39	0,00	13.839,39	0,00	0,00	0,00
226	GASTOS DIVERSOS	370.947,76	0,00	370.947,76	334.619,65	0,00	334.619,65	36.328,11	0,00	36.328,11
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	312.283,41	0,00	312.283,41	308.835,90	0,00	308.835,90	3.447,51	0,00	3.447,51
228	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	1.393,99	0,00	1.393,99	1.317,94	0,00	1.317,94	76,05	0,00	76,05
229	CURSOS DE FORMACIÓN	3.220,00	0,00	3.220,00	2.390,00	0,00	2.390,00	830,00	0,00	830,00
	Subtotal Artículo 22	749.491,80	0,00	749.491,80	702.409,03	0,00	702.409,03	47.082,77	0,00	47.082,77

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	18.627,89	0,00	18.627,89	11.452,51	0,00	11.452,51	7.175,38	0,00	7.175,38
231	LOCOMOCION	30.592,58	0,00	30.592,58	16.236,71	0,00	16.236,71	14.355,87	0,00	14.355,87
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 23	49.220,47	0,00	49.220,47	27.689,22	0,00	27.689,22	21.531,25	0,00	21.531,25
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	2.338,18	0,00	2.338,18	2.338,18	0,00	2.338,18	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 24	2.338,18	0,00	2.338,18	2.338,18	0,00	2.338,18	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 2	853.982,92	0,00	853.982,92	780.533,78	0,00	780.533,78	73.449,14	0,00	73.449,14
480	A FAMILIAS	339.278,69	0,00	339.278,69	337.526,69	0,00	337.526,69	1.752,00	0,00	1.752,00
483	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	17.725,20	0,00	17.725,20	17.725,20	0,00	17.725,20	0,00	0,00	0,00
485	A CONGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
486	A CURSOS DE VERANO	7.845,00	0,00	7.845,00	7.845,00	0,00	7.845,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 48	364.848,89	0,00	364.848,89	363.096,89	0,00	363.096,89	1.752,00	0,00	1.752,00
	Subtotal Capítulo 4	364.848,89	0,00	364.848,89	363.096,89	0,00	363.096,89	1.752,00	0,00	1.752,00
621	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.039,22	0,00	2.039,22	2.039,22	0,00	2.039,22	0,00	0,00	0,00
623	MOBILIARIO Y ENSERES	1.920,12	0,00	1.920,12	1.820,12	0,00	1.820,12	100,00	0,00	100,00
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	7.542,01	0,00	7.542,01	6.734,21	0,00	6.734,21	807,80	0,00	807,80
625	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES	266,00	0,00	266,00	198,00	0,00	198,00	68,00	0,00	68,00
626	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	1.013,25	0,00	1.013,25	1.013,25	0,00	1.013,25	0,00	0,00	0,00
629	OTROS ACTIVOS MATERIALES	1.599,12	0,00	1.599,12	1.599,12	0,00	1.599,12	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 62	14.379,72	0,00	14.379,72	13.403,92	0,00	13.403,92	975,80	0,00	975,80
643	INVESTIGACION CONTRATADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 6	14.379,72	0,00	14.379,72	13.403,92	0,00	13.403,92	975,80	0,00	975,80

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	24.600,00	0,00	24.600,00	24.000,00	0,00	24.000,00	600,00	0,00	600,00
	Subtotal Artículo 94	24.600,00	0,00	24.600,00	24.000,00	0,00	24.000,00	600,00	0,00	600,00
	Subtotal Capítulo 9	24.600,00	0,00	24.600,00	24.000,00	0,00	24.000,00	600,00	0,00	600,00
TOTAL		1.257.811,53	0,00	1.257.811,53	1.181.034,59	0,00	1.181.034,59	76.776,94	0,00	76.776,94

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	421C DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
150	PRODUCTIVIDAD	1.848,88	0,00	1.848,88	1.848,88	0,00	1.848,88	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 15	1.848,88	0,00	1.848,88	1.848,88	0,00	1.848,88	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 1	1.848,88	0,00	1.848,88	1.848,88	0,00	1.848,88	0,00	0,00	0,00
220	MATERIAL DE OFICINA	6.335,15	0,00	6.335,15	6.335,15	0,00	6.335,15	0,00	0,00	0,00
226	GASTOS DIVERSOS	658,88	0,00	658,88	658,88	0,00	658,88	0,00	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	19.334,21	0,00	19.334,21	19.334,21	0,00	19.334,21	0,00	0,00	0,00
229	CURSOS DE FORMACIÓN	6.501,12	0,00	6.501,12	6.501,12	0,00	6.501,12	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 22	32.829,36	0,00	32.829,36	32.829,36	0,00	32.829,36	0,00	0,00	0,00
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231	LOCOMOCION	300,22	0,00	300,22	300,22	0,00	300,22	0,00	0,00	0,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	4.733,40	0,00	4.733,40	4.733,40	0,00	4.733,40	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 23	5.033,62	0,00	5.033,62	5.033,62	0,00	5.033,62	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 2	37.862,98	0,00	37.862,98	37.862,98	0,00	37.862,98	0,00	0,00	0,00
480	A FAMILIAS	21.947,75	0,00	21.947,75	21.947,75	0,00	21.947,75	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 48	21.947,75	0,00	21.947,75	21.947,75	0,00	21.947,75	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 4	21.947,75	0,00	21.947,75	21.947,75	0,00	21.947,75	0,00	0,00	0,00
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	49.145,84	0,00	49.145,84	14.845,85	0,00	14.845,85	34.299,99	0,00	34.299,99
	Subtotal Artículo 62	49.145,84	0,00	49.145,84	14.845,85	0,00	14.845,85	34.299,99	0,00	34.299,99
	Subtotal Capítulo 6	49.145,84	0,00	49.145,84	14.845,85	0,00	14.845,85	34.299,99	0,00	34.299,99
TOTAL		110.805,45	0,00	110.805,45	76.505,46	0,00	76.505,46	34.299,99	0,00	34.299,99

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
101	CARGOS ACADEMICOS	434.051,82	0,00	434.051,82	434.051,82	0,00	434.051,82	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 10	434.051,82	0,00	434.051,82	434.051,82	0,00	434.051,82	0,00	0,00	0,00
120	RETRIBUCIONES PDI FUNCIONARIOS	11.174.178,00	0,00	11.174.178,00	11.174.178,00	0,00	11.174.178,00	0,00	0,00	0,00
125	RETRIBUCIONES PDI CONTRATADO	2.525.025,87	0,00	2.525.025,87	2.525.025,87	0,00	2.525.025,87	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 12	13.699.203,87	0,00	13.699.203,87	13.699.203,87	0,00	13.699.203,87	0,00	0,00	0,00
130	RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIOS	3.065.202,83	0,00	3.065.202,83	3.065.202,83	0,00	3.065.202,83	0,00	0,00	0,00
135	RETRIBUCIONES PERSONAL PAS LABORAL	2.727.708,88	0,00	2.727.708,88	2.727.708,88	0,00	2.727.708,88	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 13	5.792.911,71	0,00	5.792.911,71	5.792.911,71	0,00	5.792.911,71	0,00	0,00	0,00
150	PRODUCTIVIDAD	287.129,58	0,00	287.129,58	287.129,58	0,00	287.129,58	0,00	0,00	0,00
151	GRATIFICACIONES	374.717,07	0,00	374.717,07	374.717,07	0,00	374.717,07	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 15	661.846,65	0,00	661.846,65	661.846,65	0,00	661.846,65	0,00	0,00	0,00
160	CUOTAS SOCIALES	2.590.818,61	0,00	2.590.818,61	2.384.862,84	0,00	2.384.862,84	205.955,77	0,00	205.955,77
161	BECAS Y AYUDAS SOCIALES	109.497,81	0,00	109.497,81	84.679,41	0,00	84.679,41	24.818,40	0,00	24.818,40
	Subtotal Artículo 16	2.700.316,42	0,00	2.700.316,42	2.469.542,25	0,00	2.469.542,25	230.774,17	0,00	230.774,17
	Subtotal Capítulo 1	23.288.330,47	0,00	23.288.330,47	23.057.556,30	0,00	23.057.556,30	230.774,17	0,00	230.774,17
202	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	106.763,59	0,00	106.763,59	106.763,59	0,00	106.763,59	0,00	0,00	0,00
203	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.726,34	0,00	1.726,34	1.726,34	0,00	1.726,34	0,00	0,00	0,00
204	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.048,08	0,00	13.048,08	13.048,08	0,00	13.048,08	0,00	0,00	0,00
206	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	109.126,81	0,00	109.126,81	109.126,81	0,00	109.126,81	0,00	0,00	0,00
207	DE INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
208	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	739,86	0,00	739,86	739,86	0,00	739,86	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 20	231.404,68	0,00	231.404,68	231.404,68	0,00	231.404,68	0,00	0,00	0,00
210	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	13,22	0,00	13,22	13,22	0,00	13,22	0,00	0,00	0,00
211	DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	375.092,88	0,00	375.092,88	362.013,90	0,00	362.013,90	13.078,98	0,00	13.078,98
213	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	152.497,15	0,00	152.497,15	142.064,20	0,00	142.064,20	10.432,95	0,00	10.432,95
214	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.648,75	0,00	2.648,75	2.648,75	0,00	2.648,75	0,00	0,00	0,00
215	DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.158,76	0,00	1.158,76	1.158,76	0,00	1.158,76	0,00	0,00	0,00
216	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	164.735,79	0,00	164.735,79	142.110,56	0,00	142.110,56	22.625,23	0,00	22.625,23
218	DE INMOVILIZADO INMATERIAL	196.509,84	0,00	196.509,84	145.277,84	0,00	145.277,84	51.232,00	0,00	51.232,00
219	DE OTRO INMOVILIZADO	6.985,03	0,00	6.985,03	6.951,97	0,00	6.951,97	33,06	0,00	33,06
	Subtotal Artículo 21	899.641,42	0,00	899.641,42	802.239,20	0,00	802.239,20	97.402,22	0,00	97.402,22
220	MATERIAL DE OFICINA	405.994,79	0,00	405.994,79	367.597,78	0,00	367.597,78	38.397,01	0,00	38.397,01
221	SUMINISTROS	635.447,97	0,00	635.447,97	598.429,83	0,00	598.429,83	37.018,14	0,00	37.018,14
222	COMUNICACIONES	372.075,26	0,00	372.075,26	341.766,59	0,00	341.766,59	30.308,67	0,00	30.308,67
223	TRANSPORTES	171.692,26	0,00	171.692,26	168.955,12	0,00	168.955,12	2.737,14	0,00	2.737,14
224	PRIMAS DE SEGUROS	18.669,87	0,00	18.669,87	18.669,87	0,00	18.669,87	0,00	0,00	0,00
225	TRIBUTOS	1.915,77	0,00	1.915,77	1.915,77	0,00	1.915,77	0,00	0,00	0,00
226	GASTOS DIVERSOS	383.375,91	0,00	383.375,91	342.352,55	0,00	342.352,55	41.023,36	0,00	41.023,36
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.008.834,41	0,00	2.008.834,41	1.608.723,19	0,00	1.608.723,19	400.111,22	0,00	400.111,22
228	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	88.442,82	0,00	88.442,82	86.145,23	0,00	86.145,23	2.297,59	0,00	2.297,59
229	CURSOS DE FORMACIÓN	54.683,74	0,00	54.683,74	54.143,74	0,00	54.143,74	540,00	0,00	540,00
	Subtotal Artículo 22	4.141.132,80	0,00	4.141.132,80	3.588.699,67	0,00	3.588.699,67	552.433,13	0,00	552.433,13

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	77.485,20	0,00	77.485,20	74.502,71	0,00	74.502,71	2.982,49	0,00	2.982,49
231	LOCOMOCION	96.029,92	0,00	96.029,92	89.538,52	0,00	89.538,52	6.491,40	0,00	6.491,40
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	22.848,74	0,00	22.848,74	22.848,74	0,00	22.848,74	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 23	196.363,86	0,00	196.363,86	186.889,97	0,00	186.889,97	9.473,89	0,00	9.473,89
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	29.099,90	0,00	29.099,90	29.099,90	0,00	29.099,90	0,00	0,00	0,00
242	PROMOCION DE PRACTICAS DOCENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 24	29.099,90	0,00	29.099,90	29.099,90	0,00	29.099,90	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 2	5.497.642,66	0,00	5.497.642,66	4.838.333,42	0,00	4.838.333,42	659.309,24	0,00	659.309,24
350	INTERESES DE DEMORA	12.500,11	0,00	12.500,11	12.500,11	0,00	12.500,11	0,00	0,00	0,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	199.579,89	0,00	199.579,89	199.579,89	0,00	199.579,89	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 35	212.080,00	0,00	212.080,00	212.080,00	0,00	212.080,00	0,00	0,00	0,00
391	INTERESES DE PRESTAMOS DERIVADOS DE CONVENIOS DE FINANCIACIO	157.779,68	0,00	157.779,68	157.779,68	0,00	157.779,68	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 39	157.779,68	0,00	157.779,68	157.779,68	0,00	157.779,68	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 3	369.859,68	0,00	369.859,68	369.859,68	0,00	369.859,68	0,00	0,00	0,00
460	A AYUNTAMIENTOS	17.729,80	0,00	17.729,80	14.183,84	0,00	14.183,84	3.545,96	0,00	3.545,96
	Subtotal Artículo 46	17.729,80	0,00	17.729,80	14.183,84	0,00	14.183,84	3.545,96	0,00	3.545,96
480	A FAMILIAS	92.229,66	0,00	92.229,66	92.229,66	0,00	92.229,66	0,00	0,00	0,00
483	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	170.394,81	0,00	170.394,81	90.606,57	0,00	90.606,57	79.788,24	0,00	79.788,24
	Subtotal Artículo 48	262.624,47	0,00	262.624,47	182.836,23	0,00	182.836,23	79.788,24	0,00	79.788,24
	Subtotal Capítulo 4	280.354,27	0,00	280.354,27	197.020,07	0,00	197.020,07	83.334,20	0,00	83.334,20
620	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.219.388,03	0,00	3.219.388,03	3.105.567,96	0,00	3.105.567,96	113.820,07	0,00	113.820,07
621	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	57.936,01	0,00	57.936,01	43.174,46	0,00	43.174,46	14.761,55	0,00	14.761,55

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
622	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
623	MOBILIARIO Y ENSERES	796.407,22	0,00	796.407,22	730.209,11	0,00	730.209,11	66.198,11	0,00	66.198,11
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	879.884,53	0,00	879.884,53	823.008,41	0,00	823.008,41	56.876,12	0,00	56.876,12
625	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES	118.556,01	0,00	118.556,01	98.543,91	0,00	98.543,91	20.012,10	0,00	20.012,10
626	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	323.055,72	0,00	323.055,72	298.603,63	0,00	298.603,63	24.452,09	0,00	24.452,09
629	OTROS ACTIVOS MATERIALES	13.313,93	0,00	13.313,93	13.075,93	0,00	13.075,93	238,00	0,00	238,00
	Subtotal Artículo 62	5.408.541,45	0,00	5.408.541,45	5.112.183,41	0,00	5.112.183,41	296.358,04	0,00	296.358,04
630	REPARACIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
631	REPOSICION DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
633	REPOSICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.917,60	0,00	1.917,60	1.917,60	0,00	1.917,60	0,00	0,00	0,00
634	REPOSICION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.327,53	0,00	5.327,53	5.327,53	0,00	5.327,53	0,00	0,00	0,00
635	REPOSICIONES DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y AUDIOVISUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
636	REPOSICION DE MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	5.111,27	0,00	5.111,27	5.111,27	0,00	5.111,27	0,00	0,00	0,00
639	REPOSICION DE OTROS ACTIVOS MATERIALES	61,99	0,00	61,99	61,99	0,00	61,99	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 63	12.418,39	0,00	12.418,39	12.418,39	0,00	12.418,39	0,00	0,00	0,00
642	INVESTIGACION SUBVENCIONADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
646	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	21.595,91	0,00	21.595,91	21.595,91	0,00	21.595,91	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 64	21.595,91	0,00	21.595,91	21.595,91	0,00	21.595,91	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 6	5.442.555,75	0,00	5.442.555,75	5.146.197,71	0,00	5.146.197,71	296.358,04	0,00	296.358,04
830	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.946,12	0,00	7.946,12	7.946,12	0,00	7.946,12	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 83	7.946,12	0,00	7.946,12	7.946,12	0,00	7.946,12	0,00	0,00	0,00
841	FIANZAS CONSTITUIDAS CORTO PLAZO	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 84	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 8	11.446,12	0,00	11.446,12	11.446,12	0,00	11.446,12	0,00	0,00	0,00
911	AMORTIZ. PRMOS. A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	266.749,21	0,00	266.749,21	266.749,21	0,00	266.749,21	0,00	0,00	0,00
912	AMORT. PTMO. CP DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	10.818.217,84	0,00	10.818.217,84	10.818.217,84	0,00	10.818.217,84	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 91	11.084.967,05	0,00	11.084.967,05	11.084.967,05	0,00	11.084.967,05	0,00	0,00	0,00
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	1.506,00	0,00	1.506,00	1.506,00	0,00	1.506,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 94	1.506,00	0,00	1.506,00	1.506,00	0,00	1.506,00	0,00	0,00	0,00
991	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS DERIVADOS DE CONVENIOS FINANC. CARM	1.535.919,80	0,00	1.535.919,80	1.535.919,80	0,00	1.535.919,80	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 99	1.535.919,80	0,00	1.535.919,80	1.535.919,80	0,00	1.535.919,80	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 9	12.622.392,85	0,00	12.622.392,85	12.622.392,85	0,00	12.622.392,85	0,00	0,00	0,00
TOTAL		47.512.581,80	0,00	47.512.581,80	46.242.806,15	0,00	46.242.806,15	1.269.775,65	0,00	1.269.775,65

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	463B APOYO A LA COMUNICACION SOCIAL

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
220	MATERIAL DE OFICINA	552,30	0,00	552,30	552,30	0,00	552,30	0,00	0,00	0,00
221	SUMINISTROS	703,25	0,00	703,25	703,25	0,00	703,25	0,00	0,00	0,00
226	GASTOS DIVERSOS	5.168,09	0,00	5.168,09	5.168,09	0,00	5.168,09	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 22	6.423,64	0,00	6.423,64	6.423,64	0,00	6.423,64	0,00	0,00	0,00
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	1.530,16	0,00	1.530,16	1.530,16	0,00	1.530,16	0,00	0,00	0,00
231	LOCOMOCION	2.330,04	0,00	2.330,04	2.330,04	0,00	2.330,04	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 23	3.860,20	0,00	3.860,20	3.860,20	0,00	3.860,20	0,00	0,00	0,00
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	3.144,66	0,00	3.144,66	3.144,66	0,00	3.144,66	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 24	3.144,66	0,00	3.144,66	3.144,66	0,00	3.144,66	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 2	13.428,50	0,00	13.428,50	13.428,50	0,00	13.428,50	0,00	0,00	0,00
634	REPOSICION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	290,00	0,00	290,00	290,00	0,00	290,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 63	290,00	0,00	290,00	290,00	0,00	290,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 6	290,00	0,00	290,00	290,00	0,00	290,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		13.718,50	0,00	13.718,50	13.718,50	0,00	13.718,50	0,00	0,00	0,00

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Orgánica:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Clasificación Funcional:	541A INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
210	DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	19.235,70	0,00	19.235,70	19.235,70	0,00	19.235,70	0,00	0,00	0,00
212	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	550,28	0,00	550,28	550,28	0,00	550,28	0,00	0,00	0,00
213	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.941,05	0,00	30.941,05	26.482,07	0,00	26.482,07	4.458,98	0,00	4.458,98
214	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	821,97	0,00	821,97	787,17	0,00	787,17	34,80	0,00	34,80
215	DE MOBILIARIO Y ENSERES	221,85	0,00	221,85	221,85	0,00	221,85	0,00	0,00	0,00
216	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	24.614,38	0,00	24.614,38	20.158,41	0,00	20.158,41	4.455,97	0,00	4.455,97
218	DE INMOVILIZADO INMATERIAL	23.438,57	0,00	23.438,57	23.438,57	0,00	23.438,57	0,00	0,00	0,00
219	DE OTRO INMOVILIZADO	296,61	0,00	296,61	296,61	0,00	296,61	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 21	100.120,41	0,00	100.120,41	91.170,66	0,00	91.170,66	8.949,75	0,00	8.949,75
220	MATERIAL DE OFICINA	49.806,03	0,00	49.806,03	38.632,08	0,00	38.632,08	11.173,95	0,00	11.173,95
221	SUMINISTROS	33.897,23	0,00	33.897,23	30.761,43	0,00	30.761,43	3.135,80	0,00	3.135,80
222	COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223	TRANSPORTES	2.925,44	0,00	2.925,44	2.850,18	0,00	2.850,18	75,26	0,00	75,26
224	PRIMAS DE SEGUROS	690,17	0,00	690,17	690,17	0,00	690,17	0,00	0,00	0,00
225	TRIBUTOS	79,11	0,00	79,11	79,11	0,00	79,11	0,00	0,00	0,00
226	GASTOS DIVERSOS	64.219,33	0,00	64.219,33	58.122,35	0,00	58.122,35	6.096,98	0,00	6.096,98
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	45.256,51	0,00	45.256,51	24.118,82	0,00	24.118,82	21.137,69	0,00	21.137,69
228	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	20.386,42	0,00	20.386,42	19.626,44	0,00	19.626,44	759,98	0,00	759,98
229	CURSOS DE FORMACIÓN	360,00	0,00	360,00	360,00	0,00	360,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 22	217.620,24	0,00	217.620,24	175.240,58	0,00	175.240,58	42.379,66	0,00	42.379,66

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
230	DIETAS O CONCEPTO EQUIVALENTE	79.337,29	0,00	79.337,29	75.947,63	0,00	75.947,63	3.389,66	0,00	3.389,66
231	LOCOMOCION	28.509,80	0,00	28.509,80	19.859,85	0,00	19.859,85	8.649,95	0,00	8.649,95
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	6.230,14	0,00	6.230,14	5.186,92	0,00	5.186,92	1.043,22	0,00	1.043,22
	Subtotal Artículo 23	114.077,23	0,00	114.077,23	100.994,40	0,00	100.994,40	13.082,83	0,00	13.082,83
241	GASTOS DE PUBLICACIONES PROPIAS	6.331,02	0,00	6.331,02	4.341,62	0,00	4.341,62	1.989,40	0,00	1.989,40
242	PROMOCION DE PRACTICAS DOCENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 24	6.331,02	0,00	6.331,02	4.341,62	0,00	4.341,62	1.989,40	0,00	1.989,40
	Subtotal Capítulo 2	438.148,90	0,00	438.148,90	371.747,26	0,00	371.747,26	66.401,64	0,00	66.401,64
480	A FAMILIAS	16.279,19	0,00	16.279,19	16.279,19	0,00	16.279,19	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 48	16.279,19	0,00	16.279,19	16.279,19	0,00	16.279,19	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 4	16.279,19	0,00	16.279,19	16.279,19	0,00	16.279,19	0,00	0,00	0,00
620	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.001.548,00	0,00	1.001.548,00	805.061,09	0,00	805.061,09	196.486,91	0,00	196.486,91
621	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.909,91	0,00	4.909,91	4.909,91	0,00	4.909,91	0,00	0,00	0,00
623	MOBILIARIO Y ENSERES	3.695,76	0,00	3.695,76	3.512,20	0,00	3.512,20	183,56	0,00	183,56
624	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	101.418,50	0,00	101.418,50	54.753,05	0,00	54.753,05	46.665,45	0,00	46.665,45
625	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES	118.674,31	0,00	118.674,31	106.999,16	0,00	106.999,16	11.675,15	0,00	11.675,15
626	MATERIAL DE DOCENCIA Y LABORATORIO	245.701,45	0,00	245.701,45	199.551,51	0,00	199.551,51	46.149,94	0,00	46.149,94
	Subtotal Artículo 62	1.475.947,93	0,00	1.475.947,93	1.174.786,92	0,00	1.174.786,92	301.161,01	0,00	301.161,01
635	REPOSICIONES DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y AUDIOVISUAL	557.246,60	0,00	557.246,60	528.794,05	0,00	528.794,05	28.452,55	0,00	28.452,55
	Subtotal Artículo 63	557.246,60	0,00	557.246,60	528.794,05	0,00	528.794,05	28.452,55	0,00	28.452,55
640	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACION	355.511,45	0,00	355.511,45	328.433,58	0,00	328.433,58	27.077,87	0,00	27.077,87
642	INVESTIGACION SUBVENCIONADA	1.714.769,49	0,00	1.714.769,49	1.454.961,28	0,00	1.454.961,28	259.808,21	0,00	259.808,21

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

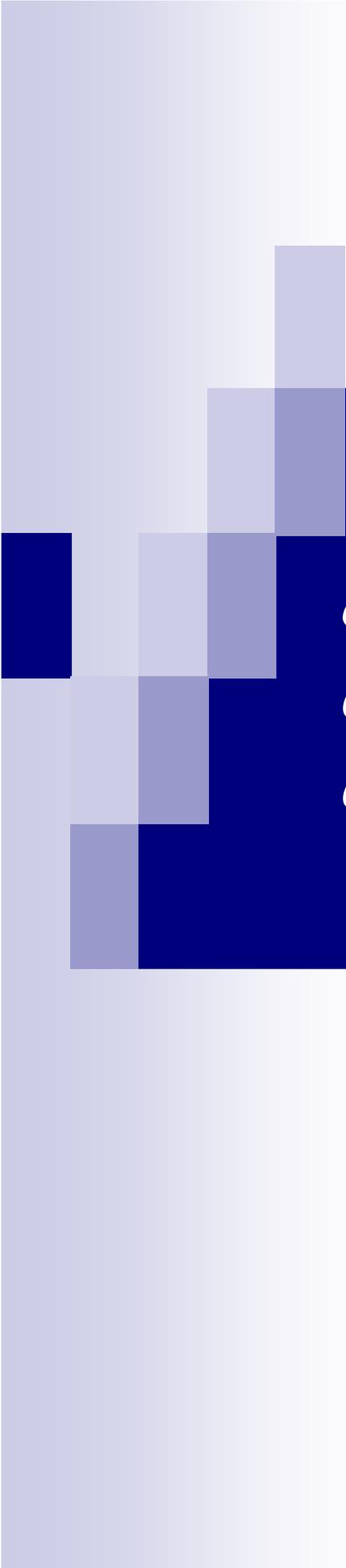
2ª PARTE

Clasificación Económica	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
643	INVESTIGACION CONTRATADA	1.442.179,17	0,00	1.442.179,17	1.396.854,21	0,00	1.396.854,21	45.324,96	0,00	45.324,96
644	GRUPOS DE INVESTIGACION	170.121,57	0,00	170.121,57	128.886,09	0,00	128.886,09	41.235,48	0,00	41.235,48
646	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	2.634,16	0,00	2.634,16	2.634,16	0,00	2.634,16	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 64	3.685.215,84	0,00	3.685.215,84	3.311.769,32	0,00	3.311.769,32	373.446,52	0,00	373.446,52
	Subtotal Capítulo 6	5.718.410,37	0,00	5.718.410,37	5.015.350,29	0,00	5.015.350,29	703.060,08	0,00	703.060,08
781	AYUDAS A PERSONAL UPCT PARA INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
830	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		6.172.838,46	0,00	6.172.838,46	5.403.376,74	0,00	5.403.376,74	769.461,72	0,00	769.461,72

C.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005

2ª PARTE

Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2005	Pagos realizados enero 2006	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
Total Capitulo 1	23.290.179,35	0,00	23.290.179,35	23.059.405,18	0,00	23.059.405,18	230.774,17	0,00	230.774,17
Total Capitulo 2	6.841.065,96	0,00	6.841.065,96	6.041.905,94	0,00	6.041.905,94	799.160,02	0,00	799.160,02
Total Capitulo 3	369.859,68	0,00	369.859,68	369.859,68	0,00	369.859,68	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 4	683.430,10	0,00	683.430,10	598.343,90	0,00	598.343,90	85.086,20	0,00	85.086,20
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31.184.535,09	0,00	31.184.535,09	30.069.514,70	0,00	30.069.514,70	1.115.020,39	0,00	1.115.020,39
Total Capitulo 6	11.224.781,68	0,00	11.224.781,68	10.190.087,77	0,00	10.190.087,77	1.034.693,91	0,00	1.034.693,91
Total Capitulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.224.781,68	0,00	11.224.781,68	10.190.087,77	0,00	10.190.087,77	1.034.693,91	0,00	1.034.693,91
TOTAL OPERACIONES NO FINANC.	42.409.316,77	0,00	42.409.316,77	40.259.602,47	0,00	40.259.602,47	2.149.714,30	0,00	2.149.714,30
Total Capitulo 8	11.446,12	0,00	11.446,12	11.446,12	0,00	11.446,12	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	12.646.992,85	0,00	12.646.992,85	12.646.392,85	0,00	12.646.392,85	600,00	0,00	600,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIER.	12.658.438,97	0,00	12.658.438,97	12.657.838,97	0,00	12.657.838,97	600,00	0,00	600,00
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	55.067.755,74	0,00	55.067.755,74	52.917.441,44	0,00	52.917.441,44	2.150.314,30	0,00	2.150.314,30



***c.2) liquidación
del presupuesto
de ingresos***

C.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2005

Clasificación Orgánica: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Cancelados	Dchos. Recon. Pktes. de Cobro a 31 de Diciembre
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos				
303	TASAS ACADEMICAS	85.000,00	4.925,75	89.925,75	34.149,54	34.149,54	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 30	85.000,00	4.925,75	89.925,75	34.149,54	34.149,54	0,00	0,00
310	MATRÍCULAS ENSEÑANZA OFICIAL Y GESTIÓN	4.922.600,00	0,00	4.922.600,00	3.587.640,63	3.587.640,63	0,00	0,00
312	DE CURSOS Y SEMINARIOS	180.000,00	42.954,08	222.954,08	214.718,32	196.002,68	0,00	18.715,64
313	UNIVERSIDAD DE MAYORES	1.500,00	15.219,76	16.719,76	18.738,60	16.073,50	0,00	2.665,10
315	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.000,00	0,00	43.000,00	22.821,39	22.821,39	0,00	0,00
316	PRESTACIONES DE SERVICIO SAIT	0,00	0,00	0,00	2.390,73	1.252,63	0,00	1.138,10
317	CURSOS DE VERANO	60.000,00	0,00	60.000,00	64.250,00	64.250,00	0,00	0,00
318	CURSOS DE IDIOMAS	35.000,00	0,00	35.000,00	27.783,00	27.783,00	0,00	0,00
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	0,00	13.444,98	13.444,98	41.990,06	41.990,06	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 31	5.242.100,00	71.618,82	5.313.718,82	3.980.332,73	3.957.813,89	0,00	22.518,84
322	ALOJAMIENTO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS UPCT	699.818,00	0,00	699.818,00	701.349,05	673.614,78	0,00	27.734,27
325	INGRESOS DE CONTRATOS ART.83 LOU	1.600.000,00	715.726,41	2.315.726,41	1.883.551,38	1.434.298,31	0,00	449.253,07
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	889,62	889,62	1.164,12	864,12	0,00	300,00
	Subtotal Artículo 32	2.299.818,00	716.616,03	3.016.434,03	2.586.064,55	2.108.777,21	0,00	477.287,34
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	12.500,00	0,00	12.500,00	11.968,00	11.968,00	0,00	0,00
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS REPROGRAF.	0,00	229,50	229,50	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 33	12.500,00	229,50	12.729,50	11.968,00	11.968,00	0,00	0,00
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	28.467,42	28.467,42	29.830,80	29.830,80	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 38	0,00	28.467,42	28.467,42	29.830,80	29.830,80	0,00	0,00
399	INGRESOS DIVERSOS	0,00	1.524,00	1.524,00	29.349,68	29.319,68	0,00	30,00
	Subtotal Artículo 39	0,00	1.524,00	1.524,00	29.349,68	29.319,68	0,00	30,00
	Subtotal Capítulo 3	7.639.418,00	823.381,52	8.462.799,52	6.671.695,30	6.171.859,12	0,00	499.836,18
400	DE MINISTERIOS	41.093,34	219.073,74	260.167,08	217.022,80	192.522,47	0,00	24.500,33
	Subtotal Artículo 40	41.093,34	219.073,74	260.167,08	217.022,80	192.522,47	0,00	24.500,33
430	TRANSFERENCIAS CORRIENTES FUNDACIONES ESTATALES	0,00	8.100,00	8.100,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00

C.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2005

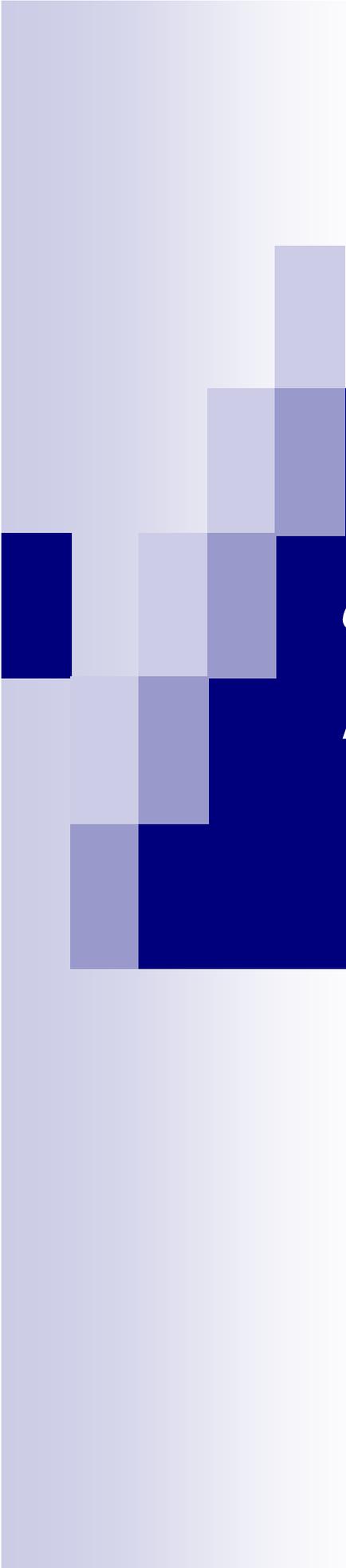
Económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Cancelados	Dchos. Recon. Pktes. de Cobro a 31 de Diciembre
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos				
	Subtotal Artículo 43	0,00	8.100,00	8.100,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
450	SUBVENCION NOMINATIVA	23.655.853,67	0,00	23.655.853,67	24.675.873,00	24.176.346,48	0,00	499.526,52
453	CONVENIO FINANCIACION SOCRATES	0,00	0,00	0,00	67.287,68	-4.612,32	0,00	71.900,00
454	SUBV.CORR. CARM PRÁCTICAS ALUMNOS EN EMPRESAS	72.200,00	71.900,00	144.100,00	72.845,00	72.200,00	0,00	645,00
455	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA CARM	1.000.000,00	262.988,08	1.262.988,08	305.674,21	192.488,65	0,00	113.185,56
	Subtotal Artículo 45	24.728.053,67	334.888,08	25.062.941,75	25.121.679,89	24.436.422,81	0,00	685.257,08
460	DE AYUNTAMIENTOS	12.000,00	18.349,00	30.349,00	21.624,00	18.124,00	0,00	3.500,00
	Subtotal Artículo 46	12.000,00	18.349,00	30.349,00	21.624,00	18.124,00	0,00	3.500,00
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	450.000,00	42.560,00	492.560,00	290.348,00	287.148,00	0,00	3.200,00
	Subtotal Artículo 47	450.000,00	42.560,00	492.560,00	290.348,00	287.148,00	0,00	3.200,00
480	DE INSTITUC. SIN ÁNIMO DE LUCRO	0,00	3.201,12	3.201,12	16.701,12	16.701,12	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 48	0,00	3.201,12	3.201,12	16.701,12	16.701,12	0,00	0,00
490	TRANSFERENCIA DE EUROPA	0,00	38.696,66	38.696,66	42.075,00	42.075,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 49	0,00	38.696,66	38.696,66	42.075,00	42.075,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 4	25.231.147,01	664.868,60	25.896.015,61	25.710.950,81	24.994.493,40	0,00	716.457,41
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50.000,00	0,00	50.000,00	13.191,10	13.191,10	0,00	0,00
529	INTERESES DE OTROS DEPOSITOS	0,00	0,00	0,00	3.144,95	3.144,95	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 52	50.000,00	0,00	50.000,00	16.336,05	16.336,05	0,00	0,00
540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	15.000,00	5.594,29	20.594,29	11.130,60	9.686,11	0,00	1.444,49
	Subtotal Artículo 54	15.000,00	5.594,29	20.594,29	11.130,60	9.686,11	0,00	1.444,49
550	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	35.000,00	0,00	35.000,00	16.274,30	0,00	0,00	16.274,30
	Subtotal Artículo 55	35.000,00	0,00	35.000,00	16.274,30	0,00	0,00	16.274,30
	Subtotal Capítulo 5	100.000,00	5.594,29	105.594,29	43.740,95	26.022,16	0,00	17.718,79
700	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	698.149,63	698.149,63	783.342,85	673.187,87	0,00	110.154,98
709	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO VÍA FEDER	1.323.719,79	56.818,99	1.380.538,78	969.030,42	912.211,43	0,00	56.818,99
	Subtotal Artículo 70	1.323.719,79	754.968,62	2.078.688,41	1.752.373,27	1.585.399,30	0,00	166.973,97
749	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	0,00	5.699,00	5.699,00	7.526,00	5.959,00	0,00	1.567,00

C.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2005

Económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Cancelados	Dchos. Recon. Pktes. de Cobro a 31 de Diciembre
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos				
	Subtotal Artículo 74	0,00	5.699,00	5.699,00	7.526,00	5.959,00	0,00	1.567,00
750	DE LA CARM	6.644.776,00	255.884,08	6.900.660,08	8.474.711,46	6.012.952,43	0,00	2.461.759,03
751	DE CCAA POR COMP. PVOS. FINANCIEROS	1.693.834,00	0,00	1.693.834,00	1.693.699,43	1.273.613,83	0,00	420.085,60
	Subtotal Artículo 75	8.338.610,00	255.884,08	8.594.494,08	10.168.410,89	7.286.566,26	0,00	2.881.844,63
760	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	10.728,06	10.728,06	12.621,25	12.621,25	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 76	0,00	10.728,06	10.728,06	12.621,25	12.621,25	0,00	0,00
770	TRANSF.CAPITAL EMPRESAS PRIVADAS	0,00	165,45	165,45	4.644,21	4.644,21	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 77	0,00	165,45	165,45	4.644,21	4.644,21	0,00	0,00
780	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	0,00	30.096,00	30.096,00	78.981,80	53.099,80	0,00	25.882,00
	Subtotal Artículo 78	0,00	30.096,00	30.096,00	78.981,80	53.099,80	0,00	25.882,00
790	DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	51.185,25	51.185,25	216.437,58	114.277,58	0,00	102.160,00
	Subtotal Artículo 79	0,00	51.185,25	51.185,25	216.437,58	114.277,58	0,00	102.160,00
	Subtotal Capítulo 7	9.662.329,79	1.108.726,46	10.771.056,25	12.240.995,00	9.062.567,40	0,00	3.178.427,60
870	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	0,00	7.152.297,14	7.152.297,14	0,00	0,00	0,00	0,00
871	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00	1.372.675,17	1.372.675,17	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 87	0,00	8.524.972,31	8.524.972,31	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 8	0,00	8.524.972,31	8.524.972,31	0,00	0,00	0,00	0,00
913	PRÉSTAMOS RECIBIDOS LP FUERA DEL SECTOR PÚBL.	0,00	10.818.217,84	10.818.217,84	10.818.217,84	10.818.217,84	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 91	0,00	10.818.217,84	10.818.217,84	10.818.217,84	10.818.217,84	0,00	0,00
941	FIANZAS RECIBIDAS	30.600,00	0,00	30.600,00	36.582,01	36.282,01	0,00	300,00
	Subtotal Artículo 94	30.600,00	0,00	30.600,00	36.582,01	36.282,01	0,00	300,00
951	ANTICIPOS REEMBOLSABLES L.P. DE ENTES DEL SECTOR PÚBL	0,00	181.727,00	181.727,00	286.891,85	286.891,85	0,00	0,00
	Subtotal Artículo 95	0,00	181.727,00	181.727,00	286.891,85	286.891,85	0,00	0,00
	Subtotal Capítulo 9	30.600,00	10.999.944,84	11.030.544,84	11.141.691,70	11.141.391,70	0,00	300,00
TOTAL		42.663.494,80	22.127.488,02	64.790.982,82	55.809.073,76	51.396.333,78	0,00	4.412.739,98

C.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2005

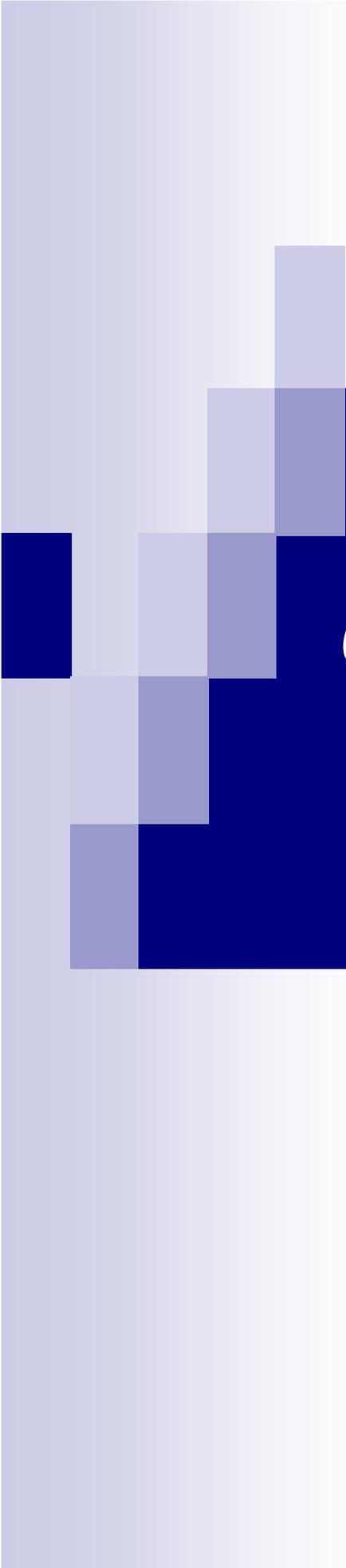
Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Cancelados	Dchos. Recon. Pdtes. de Cobro a 31 de Diciembre
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos				
Total Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 3	7.639.418,00	823.381,52	8.462.799,52	6.671.695,30	6.171.859,12	0,00	499.836,18
Total Capitulo 4	25.231.147,01	664.868,60	25.896.015,61	25.710.950,81	24.994.493,40	0,00	716.457,41
Total Capitulo 5	100.000,00	5.594,29	105.594,29	43.740,95	26.022,16	0,00	17.718,79
Total operaciones corrientes	32.970.565,01	1.493.844,41	34.464.409,42	32.426.387,06	31.192.374,68	0,00	1.234.012,38
Total Capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 7	9.662.329,79	1.108.726,46	10.771.056,25	12.240.995,00	9.062.567,40	0,00	3.178.427,60
Total Operaciones de capital	9.662.329,79	1.108.726,46	10.771.056,25	12.240.995,00	9.062.567,40	0,00	3.178.427,60
Total operaciones no financieras	42.632.894,80	2.602.570,87	45.235.465,67	44.667.382,06	40.254.942,08		4.412.439,98
Total Capitulo 8	0,00	8.524.972,31	8.524.972,31	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	30.600,00	10.999.944,84	11.030.544,84	11.141.691,70	11.141.391,70	0,00	300,00
Total Operaciones financieras	30.600,00	19.524.917,15	19.555.517,15	11.141.691,70	11.141.391,70	0,00	300,00
Total presupuesto de ingresos	42.663.494,80	22.127.488,02	64.790.982,82	55.809.073,76	51.396.333,78	0,00	4.412.739,98



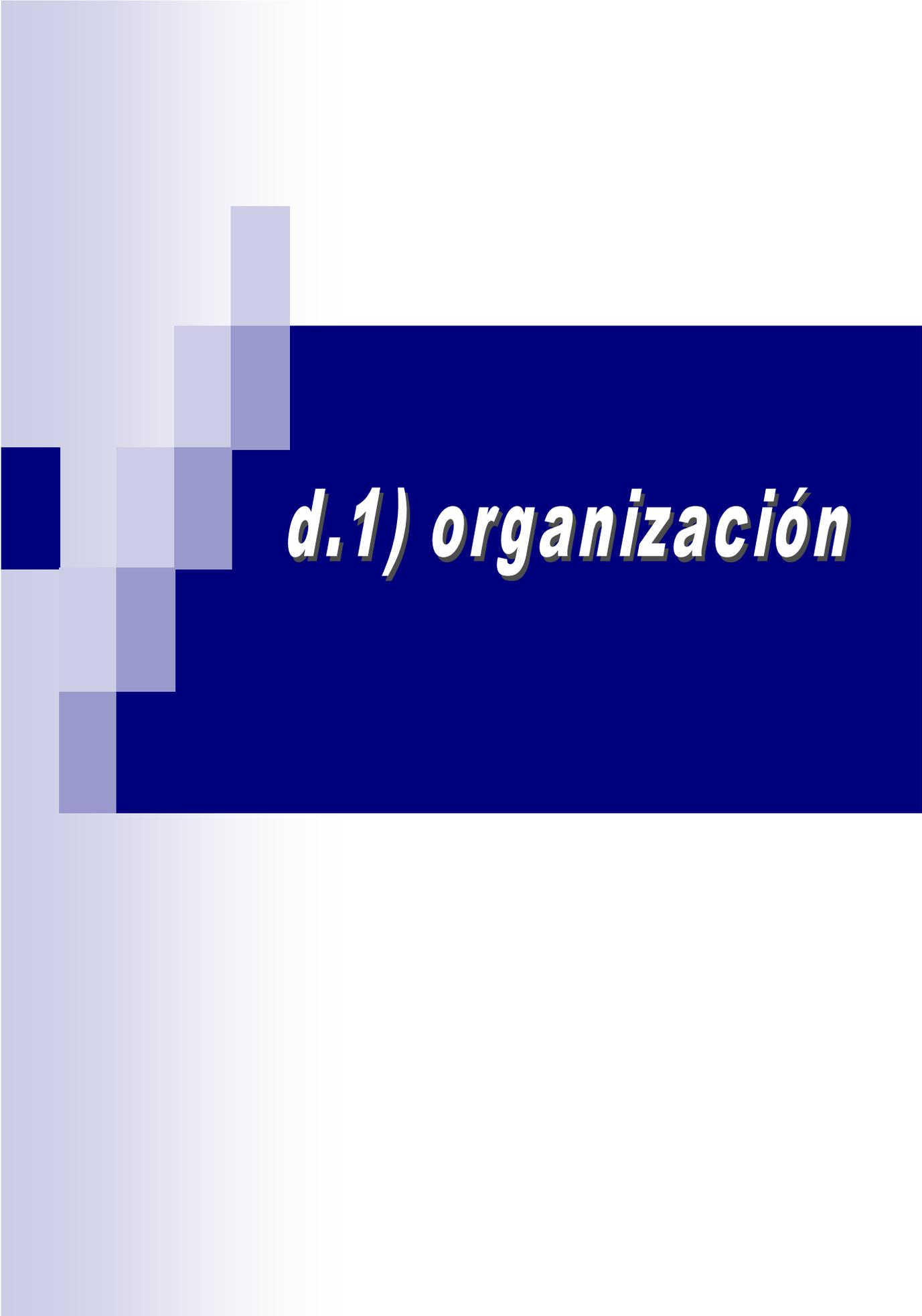
***c.4) resultado
presupuestario***

C.4 RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2005

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	44.667.382,06	42.420.762,89	2.246.619,17
1. (+) Operaciones No Financieras	44.667.382,06	42.409.316,77	2.258.065,29
CAPITULO I	0,00	23.290.179,35	-23.290.179,35
CAPITULO II	0,00	6.841.065,96	-6.841.065,96
CAPITULO III	6.671.695,30	369.859,68	6.301.835,62
CAPITULO IV	25.710.950,81	683.430,10	25.027.520,71
CAPITULO V	43.740,95	0,00	43.740,95
CAPITULO VI	0,00	11.224.781,68	-11.224.781,68
CAPITULO VII	12.240.995,00	0,00	12.240.995,00
2. (+) Operaciones Con Activos Financieros	0,00	11.446,12	-11.446,12
CAPITULO VIII	0,00	11.446,12	-11.446,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	44.667.382,06	42.420.762,89	2.246.619,17
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	11.141.691,70	12.646.992,85	-1.505.301,15
CAPITULO IX	11.141.691,70	12.646.992,85	-1.505.301,15
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	11.141.691,70	12.646.992,85	-1.505.301,15
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)	55.809.073,76	55.067.755,74	741.318,02



d) memoria



d.1) organización

D.1 ORGANIZACIÓN

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El artículo 1º de la Ley 5/1998 de 3 de agosto, por la que se crea la Universidad Politécnica de Cartagena recoge expresamente que esta Universidad goza de personalidad jurídica y patrimonio propio y su actividad se regulará por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo y, en general, por cuantas normas de la Unión Europea, estatales y autonómicas sean de aplicación en materia universitaria.

En cuanto a la organización y normativa de la Universidad Politécnica de Cartagena, es preciso indicar que amparándose en el artículo 13 de su Ley de Creación, se aprobó su Normativa Provisional mediante el Decreto 106/2001, de 28 de diciembre derogada el pasado año mediante Decreto nº 111/2005 de 30 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena. Asimismo mencionar que respecto a la Universidad Española, se ha aprobado la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, que en su disposición derogatoria única, deroga la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, estableciendo en su apartado segundo que sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, del Claustro Universitario, del Rector y de la aprobación de los Estatutos de la Universidades Públicas, en tanto se aprueban los nuevos Estatutos conformados a esta Ley, la Ley Orgánica 11/1983, continuará en vigor en cuanto se refiere a órganos de gobierno y representación de las Universidades.

La ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, dispone en su artículo 1º que son funciones de la Universidad, el servicio público de la educación superior, que lo realizará mediante la docencia, el estudio y la investigación. Son funciones igualmente de la Universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística, etc.

Asimismo, dispone que la actividad de la Universidad y su autonomía, se fundamentan en el principio de libertad académica que, a su vez, se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Sobre la base de lo señalado en el apartado anterior, la Universidad no es patrimonio de los miembros de la comunidad universitaria, sino que constituye un auténtico servicio referido a los intereses generales de toda la comunidad nacional, en general, y de sus respectivas Comunidades Autónomas en particular.

A tal fin responde la creación de un Consejo de Participación Social, (sustituido tras la aprobación de los Estatutos por el Consejo Social) como es el caso de nuestra Universidad (artículo 12 de la Ley de Creación) que, inserto en la estructura universitaria, garantiza una participación en su gobierno de las diversas fuerzas sociales de la ciudad. También a esa finalidad obedece la flexibilidad que se otorga a las Universidades para ser útiles a la Comunidad en la que se insertan, poniendo así al servicio de la misma toda su capacidad creativa e investigadora.

D.1 ORGANIZACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA DE LA UPCT

La legislación universitaria señala, de forma nítida, que las Universidades se organizarán de forma que en su gobierno quede asegurada la representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, de acuerdo con las funciones que a cada uno de ellos corresponda.

Establece el artículo 6 de los Estatutos de la Universidad, que la Universidad Politécnica de Cartagena está integrada por Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Servicios Universitarios y por aquellos otros Centros o Estructuras que pueda crear para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de sus actividades.

Las Escuelas y Facultades son los Centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos académicos. En la Universidad Politécnica de Cartagena son:

- Facultad de Ciencias de la Empresa.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.

Los Departamentos son los órganos encargados de coordinar y desarrollar las enseñanzas de una o varias áreas de conocimiento en una o varias Escuelas o Facultades, de acuerdo con la programación docente de la Universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras de su personal docente e investigador, y de ejercer aquellas otras funciones que determinen los presentes Estatutos y las normas que los desarrollen. Los Departamentos se constituyen por áreas de conocimiento científico, técnico o artístico, y agrupan a todos los docentes e investigadores cuyas áreas de conocimiento coincidan.

Los órganos de gobierno y representación de la Universidad Politécnica de Cartagena son colegiados y unipersonales:

1.- Son órganos colegiados de ámbito general, el Consejo Social, el Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno.

El Consejo Social ha sustituido en marzo de 2006 al Consejo de Participación Social, que había sido constituido oficialmente en la Universidad Politécnica de Cartagena el lunes 8 de febrero de 1999, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Su presidente, es la máxima autoridad no académica de la Universidad.

Tiene atribuidas como funciones primordiales la aprobación del presupuesto y la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno y, en general, la supervisión de las actividades de carácter económico de la UPCT y del rendimiento de sus servicios. Le corresponde, igualmente, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.

El Consejo de Gobierno constituido el 20 de octubre de 2004 y que sustituye a la Comisión Gestora existente hasta ese momento, es el órgano de la UPCT que desempeña las funciones de gobierno necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la Universidad,

D.1 ORGANIZACIÓN

así como las conducentes al ejercicio de su propia autonomía, marcando sus líneas generales de actuación, desempeñando, igualmente, las actuaciones correspondientes a las actividades académicas y administrativas.

Destacar entre las funciones que corresponden al Consejo de Gobierno, el examen y elevación al Consejo Social las propuestas de Normativa Provisional aplicable a la Universidad, así como sus sucesivas modificaciones; establecer las líneas prioritarias de investigación de la UPCT, previo informe del Consejo Social; establecer el calendario académico; proponer al Consejo Social la creación, modificación o supresión de Colegios Mayores o Residencias dependientes de la Universidad, así como el régimen jurídico que ha de regularlo; examinar, en fin, la propuesta de Presupuesto de la Universidad como trámite previo a su elevación y aprobación por el Consejo Social.

2.- Órganos unipersonales de ámbito general, el Presidente del Consejo Social, el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

El Rector, D. Félix Faura Mateu nombrado el 7 de mayo de 2004, es la máxima autoridad académica de la Universidad, ostentando la representación de la misma, ejerciendo su dirección y ejecutando los acuerdos del Consejo de Gobierno, y del Consejo Social, correspondiéndole en general cuantas competencias no hayan sido atribuidas a otros órganos de la Universidad.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, el Rector podrá nombrar Vicerrectores que le auxilien en el gobierno de la Universidad entre los profesores doctores que presten servicios en la Universidad. Durante el ejercicio 2005 existían los siguientes Vicerrectorados:

- Vicerrectorado de Profesorado y Docencia
- Vicerrectorado de Infraestructuras
- Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria
- Vicerrectorado de Investigación e Innovación
- Vicerrectorado de Doctorado, Postgrado y Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos
- Vicerrectorado de Ordenación Académica

Durante el pasado ejercicio, el Vicerrectorado de Infraestructuras se transformó en Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras y se creó el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad.

El Secretario General actúa como fedatario de los actos y acuerdos de los órganos colegiados de gobierno de la Universidad, asiste al Rector en sus tareas de organización y administración de la Universidad y dirige la Asesoría Jurídica, el Registro General y el Archivo General de la Universidad.

El Gerente es el responsable de la gestión de los servicios administrativos y económicos de la Universidad, siendo especialista de reconocida solvencia en gestión y financiación universitaria. Le corresponde, por delegación del Rector, la jefatura del Personal de Administración y Servicios (PAS).

D.1 ORGANIZACIÓN

3.- Órganos colegiados de ámbito particular, las Juntas de Centro y los Consejos de Departamento.

Las Juntas de Centro son los órganos colegiados de representación y gobierno de los Centros Docentes Universitarios. Serán presididas por el respectivo Decano o Director y actuarán como Secretarios de las mismas los Secretarios de los Centros. Entre otras, son competencias de las Juntas de Centro: a) Elegir al Decano o Director y proponer su revocación. Para la revocación será necesaria la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Junta de Centro. b) Ser informadas de los nombramientos y ceses de Vicedecanos y Subdirectores del Centro, así como del Secretario. c) Aprobar la memoria anual de las actividades del Centro. d) Establecer las líneas generales de actuación del Centro. e) Informar acerca de la creación, modificación o supresión de Departamentos con docencia en el Centro, etc.

Los Consejos de Departamento son los órganos colegiados de gobierno de los Departamentos, y están formados por: todos los profesores de los cuerpos docentes, representantes de los ayudantes, becarios de investigación, oficiales u homologados, personal contratado en proyectos de investigación, profesorado contratado según la LOU, los profesores asociados, un representante del Personal de Administración y Servicios que preste sus servicios en el Departamento y una representación de los estudiantes que reciban enseñanzas del Departamento.

4.- Órganos unipersonales de ámbito particular, los Decanos o Directores de Centro y de Departamento, los Vicedecanos o Subdirectores de Centro y de Departamento y los Secretarios de Centro y de Departamento.

En el ejercicio económico 2005, los Departamentos existentes en la UPCT han sido los siguientes:

- Unidad Predepartamental de Tecnología Naval
- Ciencias Jurídicas
- Economía
- Economía Financiera y Contabilidad
- Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos
- Estructuras y Construcción
- Expresión Gráfica
- Física Aplicada
- Ingeniería de Alimentos y Equipamiento Agrícola
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería de Materiales y Fabricación
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica
- Producción Vegetal
- Ingeniería Química y Ambiental
- Ingeniería de Sistemas y Automática
- Ingeniería Térmica y de Fluidos
- Matemática Aplicada y Estadística
- Economía de la Empresa
- Tecnología Electrónica
- Tecnología de la Información y las Comunicaciones

D.1 ORGANIZACIÓN

- Arquitectura y Tecnología de la Edificación
- Métodos Cuantitativos e Informáticos.
- Ciencia y Tecnología Agraria

ORGANIZACIÓN CONTABLE EN LA UPCT

Se continúa, como en el ejercicio anterior, con el modelo descentralizado en el que cada gestor de gastos ejecuta aquellos necesarios para llevar a término los objetivos marcados en sus peticiones presupuestarias anuales, por lo que cada Unidad de Gasto es responsable de imputar al presupuesto los gastos derivados de su gestión, y solicitar su pago si se trata de pago directo. En caso de gasto corriente que se ajuste a la normativa de Anticipos de Caja Fija, Real Decreto 725/1989, pueden ejecutar pagos mediante dichos anticipos extrapresupuestarios, que deberán justificar a la Unidad de Asuntos Económicos, una vez imputados adecuadamente a su presupuesto.

Disponen de anticipos de caja fija el Servicio General de Economía y Finanzas, el Servicio de Alumnos y los Centros y Departamentos anteriormente descritos. Puntualmente, dichas cajas también pueden recibir fondos solicitados al amparo del RD 640/87, de pagos a justificar.

En la Universidad Politécnica de Cartagena cada Grupo de gastos, esto es, Gerencia, los Vicerrectorados, el Consejo Social y los Centros y Departamentos anteriormente descritos, se desglosa en las Unidades de Gasto que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento, siguiendo la clasificación orgánica que a continuación se detalla. Cada uno de éstos a su vez, puede subdividirse en proyectos, que vincularán presupuestariamente a ese nivel orgánico. Serán responsables de la gestión y adecuado uso de sus fondos, los responsables nombrados en cada proyecto, tanto de inversión como de investigación.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA EN EJERCICIO 2005		
GRUPOS DE GASTO	CDG	SERVICIOS O UNIDADES DE GASTO
01 GERENCIA	01	SERVICIO GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
02 V. DE PROFESORADO Y DOCENCIA	07	ORDENACIÓN ACADÉMICA
	05	COORDINACIÓN CON DEFENSA
	03	UNIDAD DE CALIDAD
03 V. DE INFRAESTRUCTURA	08	UNIDAD TÉCNICA
	09	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
04 V. DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	04	SERVICIO DE IDIOMAS
	11	SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
	12	PARTICIPACION ESTUDIANTIL
	16	ACTIVIDADES CULTURALES
	17	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
05 V. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	53	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS
	10	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN
	13	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
	14	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
	18	ACTIVIDADES E INVERSIONES EN I+D+I
	21	APOYO A ACTIVIDADES DE I+D+I
	58	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

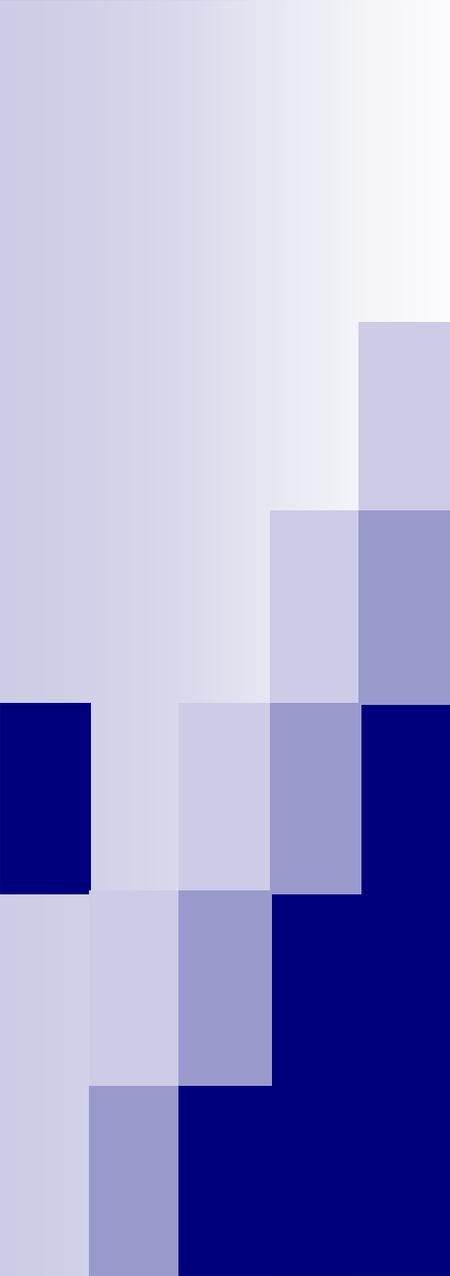
D.1 ORGANIZACIÓN

06 ESCUELAS Y FACULTADES	22 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
	23 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
	24 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA CIVIL
	25 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEANICA
	26 ESCUELA TÉCNICA SUP. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACION
	27 ESCUELA TECNICA SUP. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
	49 ETSIA. FINCA TOMAS FERRO
<hr/>	
07 DEPARTAMENTOS	28 UNIDAD PREDEP. DE TECNOLOGÍA NAVAL
	29 DPTO. CIENCIAS JURIDICAS
	30 DPTO. ECONOMÍA
	31 DPTO. ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
	32 DPTO. ELECTRÓNICA, TECNOLOGÍA DE COMPUTAD.Y PROYOTOS.
	33 DPTO. ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN
	34 DPTO. EXPRESIÓN GRÁFICA
	35 DPTO. FÍSICA APLICADA
	36 DPTO. INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y EQUIP. AGRÍCOLA
	37 DPTO. INGENIERÍA ELÉCTRICA
	38 DPTO. INGENIERÍA MATERIALES Y FABRICACIÓN
	39 DPTO. INGENIERÍA MECÁNICA
	40 DPTO. INGENIERÍA MINERA, GEOLÓGICA Y CARTOGRÁFICA
	41 DPTO. DE PRODUCCIÓN VEGETAL
	42 DPTO. INGENIERIA QUÍMICA Y AMBIENTAL
	43 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
	44 DPTO. INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS
	45 DPTO. MATEMÁTICA APLICADA Y ESTADÍSTICA
	46 DPTO. ECONOMÍA DE LA EMPRESA
	47 DPTO. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
	48 DPTO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
	50 DPTO. DE ARQUITEC.Y TECNOL. EDIFIC.
	52 DPTO. MÉTODOS CUANTITATIVOS E INFORMÁTICOS
	56 DPTO. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRARIA
<hr/>	
08. V. DE DOCTORADO, POSTGRADO Y TÍTULOS PROPIOS	06 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN
	15 PROGRAMA DE DOCTORADO
	19 RELACIONES INTERNACIONALES
	20 POSTGRADO Y TÍTULOS PROPIOS
<hr/>	
09. V. DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	59 SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
<hr/>	
10. V. DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS	57 PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS
<hr/>	
11. CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	02 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
<hr/>	

A lo largo del ejercicio se integró el Vicerrectorado de Infraestructuras en el Vicerrectorado de Planificación Económica y se creó el Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea.

Por último, tres son las entidades vinculadas a la Universidad Politécnica de Cartagena, de las que solo la primera está participada mayoritariamente;

- Fundación para el Progreso Científico y Tecnológico.
- Fundación para los estudios de Ingeniería Aplicada a la Integración del Discapacitado.
- Fundación INTEGRÁ.



***d.1.a) bases
de presentación***

D.1.A. BASES DE PRESENTACIÓN

Las Presentes Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Resultado Económico- Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, se han elaborado a partir de los registros contables del ejercicio 2005 de la Universidad Politécnica de Cartagena. En su preparación han sido observados los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado en la Orden de 6 de mayo de 1994, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la universidad.

La mayoría de los estados que integran las cuentas anuales de 2005 de la Universidad Politécnica de Cartagena, como el relativo a la Liquidación del Presupuesto, el Remanente de Tesorería y otros de los que integran la Memoria, contienen información presupuestaria y son elaborados siguiendo principios y normas de contabilidad pública de carácter presupuestario. Dada la diferencia existente entre los principios y normas de contabilidad de carácter presupuestario y las de carácter económico- patrimonial para determinadas operaciones, su contabilización y efectos en los estados contables económico-patrimoniales pueden diferir atendiendo a las diferencias ya comentadas.

***d.1.b) principios
contables y normas
de valoración***

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

- 1. Los principios contables y normas de valoración observados en la elaboración de la información económico-financiera y presupuestaria incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2005 de la Universidad Politécnica de Cartagena, son los establecidos en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad Pública.
- c. Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
- d. Los pronunciamientos de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- e. La demás legislación que sea específicamente aplicable.

Como nota diferenciadora de la contabilidad de la Universidad con carácter público respecto de la contabilidad empresarial, debe observarse, tal y como establece la normativa aplicable, que las operaciones de ejecución del presupuesto que suponen el nacimiento de derechos de cobro y/o de obligaciones de pago siguen un criterio de vencimiento o exigibilidad jurídica, es decir, que los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del presupuesto se imputan, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, cuando se dictan los preceptivos actos administrativos. Respecto a las operaciones que afectan al ámbito económico-patrimonial, la Universidad Politécnica de Cartagena sigue un criterio de devengo puro, realizando, en su caso, los ajustes por periodificación que sean necesarios para cumplir con el principio de devengo y el principio de correlación de ingresos y gastos.

Las principales normas de valoración seguidas por la Universidad en la preparación de estas cuentas han sido las siguientes:

1. Inmovilizado material.

Valoración. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición. El Precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Se permite la inclusión de los gastos financieros en el precio de adquisición, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor correspondan a préstamos u otro tipo de

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

financiación ajena, destinada a financiar la adquisición. En este caso, su inscripción en el activo deberá señalarse en la memoria.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables, directamente de la Hacienda Pública.

Valor venal. El valor venal de un bien es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentra dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Correcciones de valor de inmovilizado material. En todos los casos se deducirá las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

Deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor del mercado que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva se deberá dotar una provisión. Esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate. En este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes sea irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabilizará directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

Normas particulares sobre inmovilizado material.

En particular se aplicarán las normas que se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

- a. *Construcción.* Formarán parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá figurar por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.
- b. *Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje.* Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición, o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- c. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

que sea posible conocer o estimará razonablemente el valor neto contable de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

2. Inmovilizado inmaterial.

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción. Se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones, sin perjuicio de lo señalado en las normas siguientes:

Normas particulares sobre inmovilizado inmaterial.

En particular se aplicarán que se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

- a. Se incluirán en el activo los programas de ordenador, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa, utilizando los medios propios de que disponga y únicamente en los casos en que este prevista su utilización en varios ejercicios.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplicarán los mismos criterios de capitalización y amortización que los establecidos para los gastos de investigación y desarrollo.

3. Inmovilizado financiero.

Las fianzas y depósitos constituidos a plazo se contabilizan por el importe entregado para su constitución, no anticipándose problemas en su recuperación, por lo que, consecuentemente, las cuentas adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

Los títulos sin cotización oficial se registran por el coste de adquisición o por su valor venal de cesión, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación derivadas del exceso de dicho coste sobre el valor teórico contable de la participación al cierre del ejercicio considerando el hecho de si las posibles disminuciones patrimoniales son o no de carácter permanente y la existencia o no de plusvalías tácitas en el momento de adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

4. Deudas no comerciales.

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del balance. Tal diferencia debe

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidas los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figurarán separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

5. Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico.

Figurarán en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, deberán registrarse en el balance en los epígrafes “*Ingresos a distribuir en varios ejercicios*” o “*Gastos a distribuir en varios ejercicios*” respectivamente, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Deberán realizarse las correcciones valorativas que procedan, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate.

6. Impuesto sobre el valor añadido.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el importe del IVA soportado no deducible consecuencia de la regularización de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.

7. Impuesto sobre sociedades.

La Entidad se encuentra exenta del pago del impuesto sobre sociedades.

8. Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios

Se registran por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose los créditos por intereses en el activo. Los intereses devengados y no vencidos figuran en las cuentas de crédito en función de su vencimiento.

En el balance de situación adjunto se han clasificado como deudas a largo plazo aquellas cuyo vencimiento es posterior al 31 de diciembre de 2006. La parte de dichas deudas con vencimiento anterior a dicha fecha se muestran clasificadas en el capítulo “Acreedores a corto plazo”.

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a. Los gastos de las compras incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b. Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la compra.
- c. Los descuentos y similares, que le sean concedidos a la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se considerarán ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta 705.
- d. Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 60.
- e. Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 608.
- f. La contabilidad de los envases cargados en factura por proveedores, con facultad de su devolución queda expuesta en la cuenta 406.
 - o En la contabilización de gastos por servicios serán de aplicación reglas a) y e).
 - o En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja de inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluirá como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

9. Ventas y otros ingresos.

En la contabilización de la venta de bienes se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a. Las ventas se contabilizará sin incluir los impuestos que gravan las operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos transportes a cargo de la empresa, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en reglas d) y e) siguientes.
- b. Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.
- c. Los descuentos y similares que sean concedidos por la empresa a pronto pago, estén o no incluidos en factura, se considerarán ganancias financieras, contabilizándose en la cuenta 665.
- d. Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado determinado volumen de pedidos se contabilizarán en la cuenta 7.
- e. Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 708.
- f. La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes con facultad de su recuperación queda expuesta en la cuenta 436.
- g. En la contabilización de ingresos por servicios serán de aplicación reglas a) y e).
 - o En la contabilización de los beneficios por enajenación del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluirán como menor importe de los mismos los gastos inherentes a la operación.

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

10. Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valorarán por el importe concedido cuando tenga carácter de no reintegrables. A estos efectos serán no reintegrables aquellas en las que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las recibidas con carácter de no reintegrables se imputarán al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no despreciables la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

11. Dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares se incluirán los gastos devengados por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

La Universidad Politécnica de Cartagena tiene reconocido un premio de jubilación para todos sus empleados que se jubilen forzosamente, de manera voluntaria o con invalidez permanente, con más de 10 años de antigüedad, así como un premio por la jubilación anticipada de los mismos a partir de los 60 años.

- 2. Los principios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto, son:

2.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

- Ingresos.

a) Precios públicos.

Los precios públicos correspondientes a derechos de matrícula del curso lectivo se reconocen inicialmente como ingresos en el presupuesto cuando el alumno se matricula. No obstante, siguiendo principios contables públicos referidos a los ingresos, la concesión de fraccionamientos en el pago con vencimiento en el ejercicio 2006 da lugar a que se anulen presupuestariamente los derechos en 2005,

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

para su aplicación al presupuesto de ingresos vigente en el momento del vencimiento.

b) Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.

Los ingresos por prestaciones de servicios que se encuentren afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no realizados, se presentan como remanente de tesorería afectado.

c) Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante.

d) Transferencias de capital

Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, pendiente de aplicar a las inversiones para las cuales fueron concedidas, figuran en la cuenta de remanente de tesorería afectado.

- Gastos

a) Gastos de personal

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

b) Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

c) Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones que por sus peculiaridades no se consideran inventariables y que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.

D.1.B. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

2.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales solo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos, a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias y bajo el capítulo de activos financieros.

2.3 Saldo Presupuestario

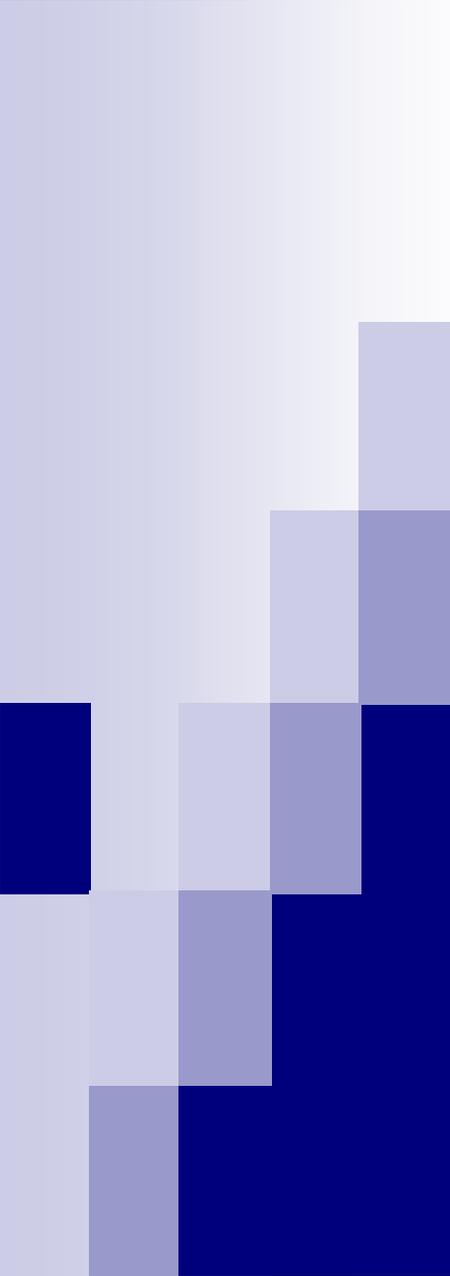
Se reconoce como tal la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

2.4 Activos financieros

Se imputan fundamentalmente en estos capítulos de ingresos y gastos el importe de los reembolsos y desembolsos, respectivamente, de préstamos concedidos al personal.

2.4 Pasivos financieros.

Al cierre del ejercicio se imputa al capítulo de pasivos financieros del presupuesto de ingresos, el importe de los préstamos recibidos durante el ejercicio.



***d.1.c) conciliación del
saldo presupuestario***

**D.1.C. CONCILIACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTARIO Y EL AHORRO
/DESAHORRO SEGÚN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO/
PATRIMONIAL.**

La conciliación del saldo presupuestario obtenido de la liquidación del Presupuesto y el resultado patrimonial es como sigue:

**ESTADO DE CONCILIACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO
ECONÓMICO-PATRIMONIAL.**

	Euros
SALDO PRESUPUESTARIO	(741.318'02)

1) AUMENTOS

A) GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICO-PATRIMONIALES:

- Variación Neta Activos Financieros Capítulo VIII	11.446'12
- Inversiones Capítulo 6 activadas como inmovilizado	8.229.645'54
- Variación Neta de Pasivos Financieros del Capítulo IX	1.505.301'15
- Otros	1.356'33
	<hr/> 9.747.749,14

B) INGRESOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES NO PRESUPUESTARIOS:

- Por diferencias en criterios imputación Precios Públicos Matrículas de enseñanzas oficiales	1.195.624,60
- Por aumentos en saldos iniciales de derechos reconocidos de Presupuestos de ejercicios cerrados registrados contablemente en cuentas del grupo 77 y 75	17.392,06
- Ingresos y Beneficios de ejercicios anteriores (cuenta 779)	149.936,64
	<hr/> 1.362.953,30

2) DISMINUCIONES

A) GASTOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES Y NO PRESUPUESTARIOS:

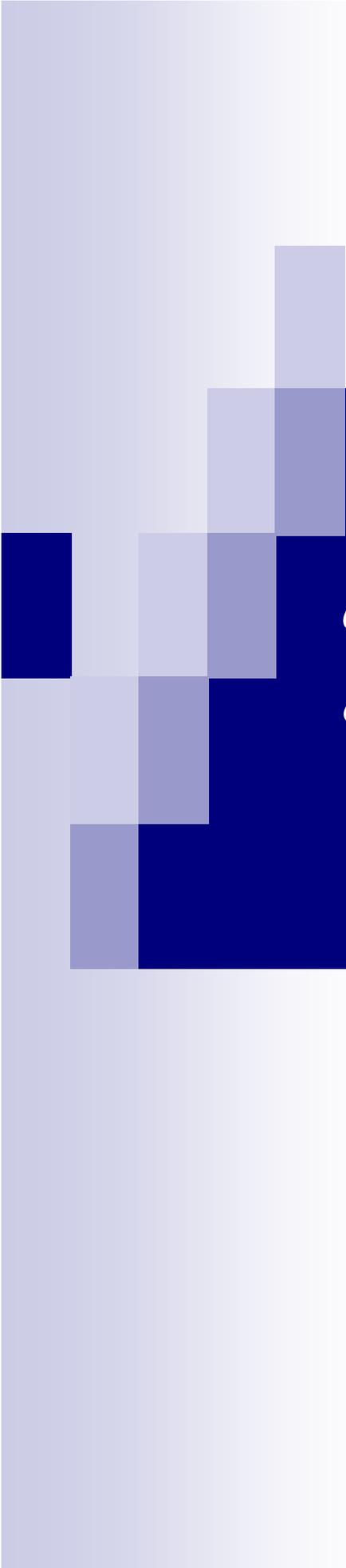
- Diferencias en Gastos de Personal por periodificación paga extra devengada a 31/12/2004 y 2005	37.834,35
- Dotación año 2005 Fondo Interno para premios de Jubilación	334.759,78
- Dotación año 2005 Amortización Inmovilizado	5.931.597,46
- Variación Provisiones Créditos	111.154,10
- Periodificación intereses préstamos devengados a 31/12/2005	7.642,40
- Variaciones Provisiones IFP en capital	758,69
- Pérdidas Procedentes Inmovilizado (Club Santiago)	23.976,43
- Gastos y Pérdidas de otros Ejercicios (Dotación Fondo Interno, Ajustes Inventario)	7.736.489,43
- Gastos extraordinarios por Ajuste de Inventario.	344.165,57
- Periodificación ingresos art. 83 de la LOU	808.180,90
- Otras diferencias en la imputación de precios públicos por prestación de servicios o realización actividades	3.615,26
	<hr/> 15.340.174,37

**D.1.C. CONCILIACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTARIO Y EL AHORRO
/DESAHORRO SEGÚN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO/
PATRIMONIAL.**

B) INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y NO ECONÓMICOS-PATRIMONIALES:

- Ajustes por periodificación de subvenciones
de capital recibidas de Capítulo VII 490.234'09

DESAHORRO: _____ **3.978.388,00**



d.2) estado operativo

D.2. ESTADO OPERATIVO

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
3		
321B	SERVICIOS COMPLEMENTARIO A LA ENSEÑANZA	1.257.811,53
	Total Función 3	1.257.811,53
4		
421C	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	110.805,45
422D	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	47.512.581,80
463B	APOYO A LA COMUNICACION SOCIAL	13.718,50
	Total Función 4	47.637.105,75
5		
541A	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA	6.172.838,46
	Total Función 5	6.172.838,46
TOTAL		55.067.755,74

D.2. ESTADO OPERATIVO

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
3		
30300	TASAS ACADÉMICAS RECAUDACIÓN SECRETARÍAS	34.149,54
	Total Artículo 30	34.149,54
31000	PREC.PUBL.MATRICULA ENSEÑANZA OFICIAL	2.800.273,43
31001	COMPENSACIÓN MEC POR ESTUDIANTES BECARIOS	600.000,00
31002	PRECIOS PUBL.TIT.OFIC. FAMILIAS NUMEROSAS	182.982,16
31003	OTRAS COMPENSACIONES PRECIOS PÚBLICOS TIT.OFICIA	4.385,04
31200	DERECHOS DE MATRICULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	214.718,32
31300	UNIVERSIDAD DE MAYORES	18.738,60
31500	ACTIV. DEPORTIVAS CRTOS. LIBRE CONFIGURACIÓN	16.270,00
31501	ACTIV. DEPORTIVAS UTILIZACIÓN INSTALACIONES	3.122,00
31502	ACTIV. DEPORTIVAS TORNEOS Y PISTAS	3.429,39
31600	PRESTACIONES DE SERVICIO DEL SAIT	2.390,73
31701	CURSOS DE VERANO	64.250,00
31800	CURSOS IDIOMAS CRTO.LIBRE CONFIGURACIÓN	25.789,00
31801	CURSOS IDIOMAS CURSOS PDI PAS	1.802,00
31802	CURSOS IDIOMAS PERSONAL AJENO	192,00
31901	PREC. PUBLIC. DE CARNET INTELIGENTE	41.990,06
	Total Artículo 31	3.980.332,73
32200	ALOJAMIENTO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS UPCT	701.349,05
32500	INGRESOS DE CONTRATOS ART.83 LOU	1.883.551,38
32900	INGRESOS SERVICIO DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECA	934,62
32901	INGRESOS VENTA DE TARJETAS FOTOCOPIAS	229,50
	Total Artículo 32	2.586.064,55
33000	VENTA DE SOBRES DE MATRÍCULA Y PREINSCRIPCIÓN	11.968,00
	Total Artículo 33	11.968,00
38000	DE EJERCICIOS CERRADOS	29.830,80
	Total Artículo 38	29.830,80
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS	7.720,64
39902	INGRESOS POR INCUMPLIMIENTOS DE FIANZAS	30,00
39904	INGRESOS POR DEVOLUCIÓN DEL IVA	21.599,04
	Total Artículo 39	29.349,68
	Total Capitulo 3	6.671.695,30

D.2. ESTADO OPERATIVO

4					
40000		SUB.CORR. DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA			178.772,80
40001		SUB.CORR. DE OTROS MINISTERIOS			38.250,00
		Total Articulo 40			217.022,80
43000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES FUNDACIONES ESTATALES			1.500,00
		Total Articulo 43			1.500,00
45000		NOMINATIVA CARM			19.180.261,00
45001		SUBV. NOMINATIVA COMPLEM. GASTOS DE PERSONAL			5.495.612,00
45300		CONVENIO FINANCIACION SOCRATES ERASMUS			67.287,68
45400		SUBV.CORR. DE CARM PRACTICAS ALUMNOS UPCT EN EMPRESAS			72.845,00
45501		SUBV. CORR. ORGANISMOS AUTONOMOS CARM			20.909,00
45502		OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES CARM			181.026,30
45503		DE LA FUNDACIÓN SÉNECA			54.851,91
45504		PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES CCAA.			48.887,00
		Total Articulo 45			25.121.679,89
46000		SUBV.CORR. DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			17.124,00
46001		SUBV.CORR. DE OTROS AYUNTAMIENTOS			3.000,00
46002		TRANSF.CORR. DEL AYUNTAM. DE CATAGENA			1.500,00
		Total Articulo 46			21.624,00
47000		OBRA SOCIAL DE CAJAMURCIA			107.200,00
47001		OBRA SOCIAL DE LA C.A.M.			16.200,00
47002		CONVENIO B.S.C.H.			120.000,00
47004		OTRAS SUBV. CORR. DE EMPRESAS PRIVADAS			34.700,00
47005		CONV. SUBV. CORR. LA CAIXA			12.248,00
		Total Articulo 47			290.348,00
48000		SUBV.CORR. RECIBIDAS DE INSTITUC. SIN ÁNIMO DE LUCR			16.701,12
		Total Articulo 48			16.701,12
49000		DEL PROGRAMA SOCRATES ERASMUS			42.075,00
		Total Articulo 49			42.075,00
		Total Capitulo 4			25.710.950,81
5					
52000		INTERESES FINANCIEROS CAJAMURCIA			9.814,53
52001		INTERESES FINANCIEROS CAM			1.892,80
52002		INTERESES FINANCIEROS CAJAMAR			1.450,95
52003		INTERESES FINANCIEROS LA CAIXA			15,26
52005		INTERESES FINANCIEROS CAIXA GALICIA			17,56
52900		INTERESES DE OTROS DEPOSITOS			3.144,95
		Total Articulo 52			16.336,05

D.2. ESTADO OPERATIVO

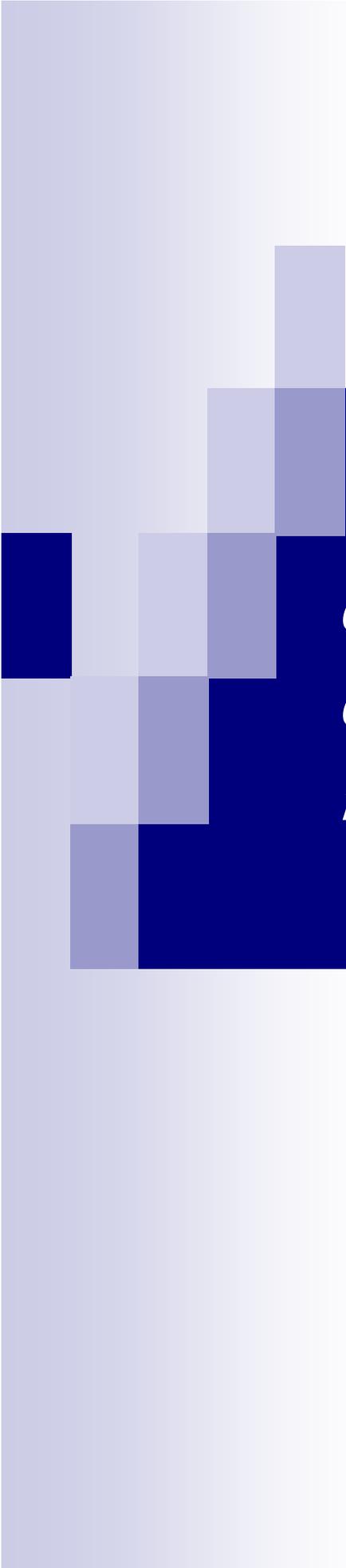
5		
54000	RENTA BIENES INMUEBLES	11.130,60
	Total Articulo 54	11.130,60
55000	CONCESIÓN ADMVA. CAFETERÍAS UPCT	9.074,30
55001	CONCESIONES ADMVAS. REPROGRAFÍA	7.200,00
	Total Articulo 55	16.274,30
	Total Capitulo 5	43.740,95
7		
70000	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE INV.SUBVENC.	783.591,22
70001	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	-248,37
70900	DE AGE CONFINANCIACION FEDER PARA PROY.INVESTIGACION	357.418,07
70901	DE AGE CONFINANCIACION FEDER PARA INVERSIÓN	611.612,35
	Total Articulo 70	1.752.373,27
74900	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	7.526,00
	Total Articulo 74	7.526,00
75000	DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	7.888.659,58
75001	DE CARM FUNDACION SENECA	549.081,96
75002	DE CARM INSTITUTO DE FOMENTO DE MURCIA	36.969,92
75100	De la CARM POR COMPENSACIÓN GTOS. FINANCIEROS	1.693.699,43
	Total Articulo 75	10.168.410,89
76001	DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	12.621,25
	Total Articulo 76	12.621,25
77000	SUBV.CAPITAL EMPRESAS PRIVADAS	4.644,21
	Total Articulo 77	4.644,21
78000	TRANSF. DE CAPIATAL DE INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	78.981,80
	Total Articulo 78	78.981,80
79000	PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA U.E.	216.437,58
	Total Articulo 79	216.437,58
	Total Capitulo 7	12.240.995,00
9		
91300	PRESTAMO RECIB. LP CONV.FINANC. CARM	10.818.217,84
	Total Articulo 91	10.818.217,84
94100	FIANZAS RECIB. CP SERV.DE DEPORTE	1.542,00
94102	FIANZAS RECIBIDAS C.P. CONTRATACIÓN	5.040,01
94103	FIANZAS RECIBIDAS CP R.U. ALBERTO COLAO	30.000,00
	Total Articulo 94	36.582,01

D.2. ESTADO OPERATIVO

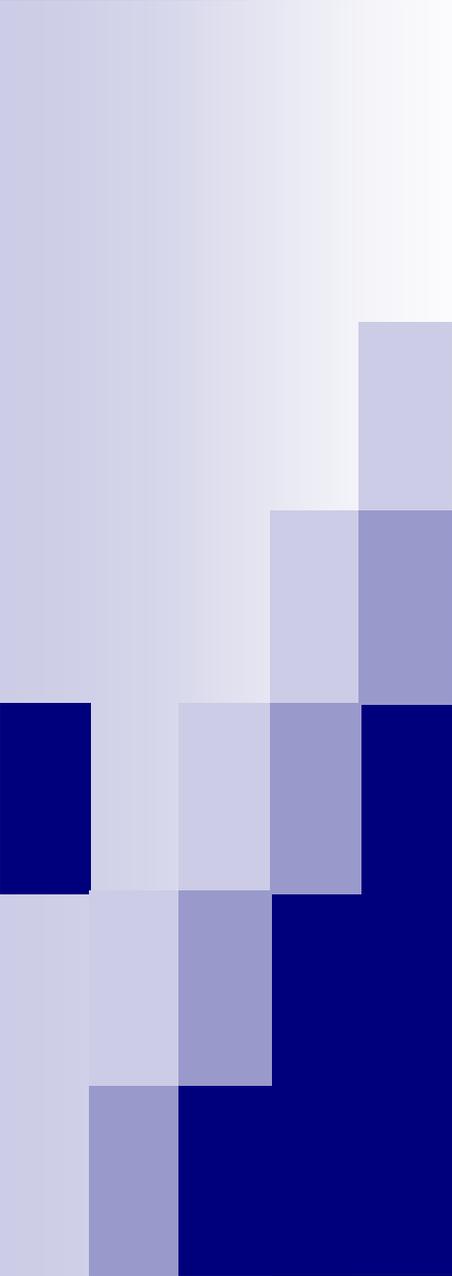
9			
95102	ANTICIPOS REEMBOLSABLES M.CC.TECNOL. PARA PROY.INVEST		286.891,85
	Total Articulo 95		286.891,85
	Total Capitulo 9		11.141.691,70
TOTAL			55.809.073,76

D.2. ESTADO OPERATIVO

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.257.811,53	3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.671.695,30
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	47.637.105,75	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.710.950,81
5 PRODUCC. DE BIENES PÚBLICOS DE CARACTER ECONÓMICO	6.172.838,46	5 INGRESOS PATRIMONIALES	43.740,95
		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.240.995,00
		9 PASIVOS FINANCIEROS	11.141.691,70
TOTAL	55.067.755,74	TOTAL	55.809.073,76



***d.3) información
de carácter
financiero***



d.3.1) cuadro de financiación

D.3.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN

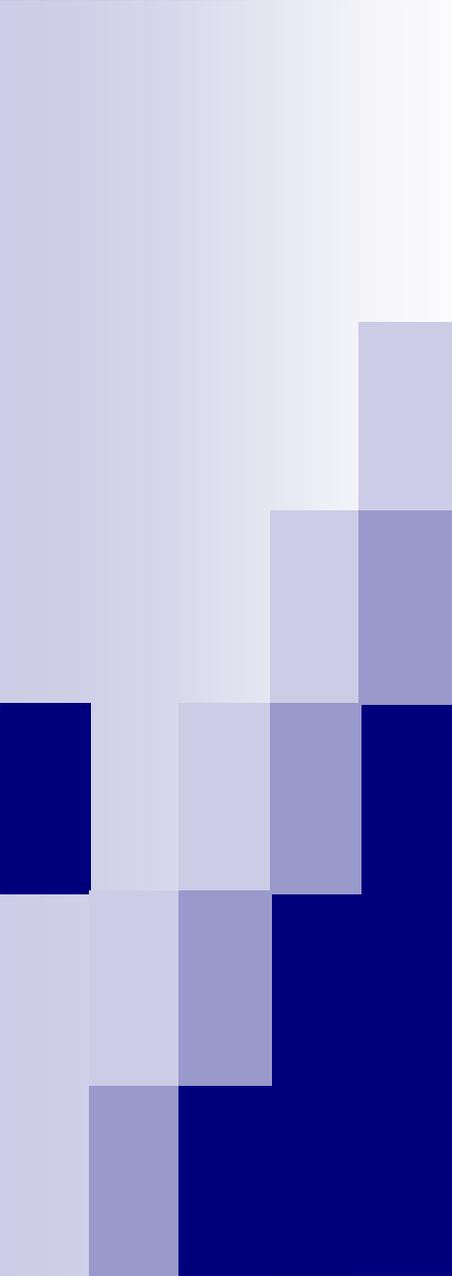
APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	9.861.351	5.567.918
Adquisiciones de inmovilizado-			Incrementos directos de patrimonio		
Inmovilizaciones inmateriales	298.049	151.285	En cesión	1.574.871	-
Inmovilizaciones materiales	9.508.235	12.689.309	Enajenación de inmovilizado:		
Inmovilizaciones financieras	16.350	-	Inmovilizaciones inmateriales	229.157	30
Cargo extraordinario contra reservas	-	2.464.642	Inmovilizaciones materiales	-	2.465.306
Disminución directa de patrimonio			Deudas a largo plazo		
En cesión	229.157	-	De empréstitos	9.736.396	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo-			De otras empresas	-	171.186
Empréstitos	1.535.920	1.535.920	De proveedores de inmovilizado	-	1.592.682
Otras deudas	270.535	266.749			
TOTAL APLICACIONES	11.858.246	17.107.905	TOTAL ORÍGENES	21.401.775	9.797.122
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	9.543.529	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	7.310.783
TOTAL	21.401.775	17.107.905	TOTAL	21.401.775	17.107.905

D.3.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2.005		2.004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	311.474	-	-	5.426.908
Inversiones financieras temporales	11.447	-	9.724	-
Tesorería	371.013	-	6.433.684	-
Acreeedores a corto plazo	8.849.595	-	-	8.327.283
TOTAL	9.543.529	-	6.443.408	13.754.191
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	9.543.529	-	-	7.310.783

D.3.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Correcciones al Resultado Contable	Euros	
	2.005	2.004
Resultado del ejercicio	(3.978.387)	237.542
Amortizaciones del inmovilizado	5.931.597	4.264.272
Gastos extraordinarios por regularización de inmovilizado	5.483.550	1.066.104
Dotación provisión para riesgos y gastos	2.423.832	-
Pérdidas de valoración de las inversiones al cierre	759	-
Total recursos procedentes de las operaciones	9.861.351	5.567.918



***d.3.2) remanente
de tesorería***

D.3.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro.....		4.575.699,99
- (+) del Presupuesto corriente.....	4.412.739,98	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	620.147,50	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	129.576,12	
- (+) de operaciones comerciales.....		
- (-) de dudoso cobro.....	620.147,50	
- (-) ingresos realizados pendientes de aplicacion definitiva.....	-33.383,89	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		3.576.006,56
- (+) del Presupuesto corriente.....	2.163.417,62	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	66.924,07	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	1.439.179,44	
- (+) de operaciones comerciales.....		
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	93.514,57	
3. (+) Fondos líquidos.....		8.230.181,90
I. Remanente de Tesorería afectado.....		6.934.058,72
II. Remanente de Tesorería no afectado.....		2.295.816,61
III. Remanente de Tesorería total (1-2+3)=(I+II).....		9.229.875,33

d.3.3) estado de tesorería

D.3.3. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

	CAJA	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO			TOTAL
		CUENTAS OPERATIVAS	CTAS. RESTRINGIDAS RECAUDACIÓN	CTAS. RESTRINGIDAS PAGOS	
Saldo Inicial	0,00	6.491.788,73	757.867,23	561.512,92	7.811.168,88

COBROS:

Presupuestarios.....	51.471.058,72
De Presupuestos Cerrados.....	5.155.007,87
No Presupuestarios.....	88.522.673,74
TOTAL COBROS.....	145.148.740,33

PAGOS:

Presupuestarios.....	52.992.166,38
De Presupuestos Cerrados.....	3.404.545,60
No Presupuestarios.....	88.355.115,34
De Anticipos de Tesorería.....	0,00
TOTAL PAGOS.....	144.751.827,32

Diferencias por redondeo en la conversión Pta/Euro..... 0,00

	CAJA	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO			TOTAL
		CUENTAS OPERATIVAS	CTAS. RESTRINGIDAS RECAUDACIÓN	CTAS. RESTRINGIDAS PAGOS	
Saldo Final	0,00	5.850.098,25	2.300.166,28	57.817,36	8.208.081,89